



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



# Nutrición y sistemas alimentarios

Manual para parlamentarios N° 32

Cita requerida:

UIP y FAO. 2021. *Nutrición y sistemas alimentarios*. Manual para parlamentarios N° 32. Roma.

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) o la Unión Interparlamentaria (UIP) juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO o la UIP los aprueben o recomienden de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO o de a UIP.

ISBN 978-92-5-134093-6 [FAO]

ISBN 978-92-9142-793-2 [IPU]

© UIP y FAO, 2021

La UIP y la FAO fomentan el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la UIP y la FAO como las fuentes y titulares de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la UIP o la FAO aprueban los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Le rogamos que informe a la Unión Interparlamentaria sobre el uso previsto del contenido de la publicación, a [postbox@ipu.org](mailto:postbox@ipu.org)

Fotografías de portada (de derecha a izquierda)

© FAO/Min Qingwen; © FAO/Giuseppe Bizzarri; © FAO/James Hill;

© FAO/Roberto Faidutti; © FAO; © FAO/Hoang Dinh Nam; © FAO/Jekesai Njikizana;

© FAO/Noel Celis; © FAO/Ubirajara Machado; © FAO/Veejay Villafranca

---

Diseño y maquetación: Ludovica Cavallari, Hylab

# Tabla de contenido

<b>Agradecimientos</b> .....	<b>3</b>
<b>Prólogo</b> .....	<b>5</b>
<b>Definiciones</b> .....	<b>7</b>
<b>Acrónimos</b> .....	<b>12</b>
<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	<b>13</b>
Acciones que deben tomar los parlamentarios para mejorar la nutrición y los sistemas alimentarios.....	15
<b>Introducción</b> .....	<b>17</b>
Propósito y estructura del manual.....	17
¿Cómo los sistemas alimentarios afectan la nutrición? .....	21
<b>El alcance y el costo de la malnutrición</b> .....	<b>23</b>
¿Qué es la malnutrición?.....	23
¿Cuáles son las causas de la malnutrición? .....	24
¿Por qué es importante abordar todas las formas de la malnutrición?.....	25
Lucha contra la malnutrición en todas sus formas.....	30
<b>Medidas legislativas para favorecer la nutrición y mejorar los sistemas alimentarios</b> .....	<b>32</b>
Tipos de legislación sobre nutrición .....	32
Desafíos para la implementación de la legislación.....	34
Puntos de partida para que los parlamentarios actúen en los sistemas alimentarios.....	36
<b>Acciones que pueden adoptar los parlamentarios para mejorar la nutrición y los sistemas alimentarios</b> .....	<b>58</b>
Representación .....	58
Legislación.....	59
Presupuesto .....	62
Fiscalización .....	65
<b>ANEXO 1: Marco conceptual de los determinantes de la nutrición materna e infantil</b> .....	<b>67</b>
<b>ANEXO 2: Metas mundiales relevantes para las prioridades nacionales</b> .....	<b>68</b>
Metas mundiales de nutrición de la Asamblea Mundial de Salud para 2030 , .....	68
Metas mundiales de aplicación voluntaria del Plan de Acción Mundial sobre ENT .....	69
<b>ANEXO 3: Un enfoque de la nutrición basado en los derechos humanos</b> ....	<b>70</b>
Tratados e instrumentos regionales .....	72



# Agradecimientos

El manual fue elaborado por Lidan Du, en nombre de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), bajo la supervisión de Anna Lartey y con el apoyo de Diana Carter de la División de Alimentación y Nutrición, en la Línea de trabajo sobre Desarrollo Económico y Social de la FAO. Se reconocen las valiosas aportaciones y comentarios de las siguientes personas y organizaciones asociadas:

- Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-NEPAD – Bibi Giyose, Ibrahim Mayaki, Kefilwe Rhoba Moalosi
- Unión Interparlamentaria (UIP) – Aleksandra Blagojevic y Miriam Sangiorgio
- FAO - Kaori Abe, Nancy Aburto, Leslie Amoroso, Carolyn Rodrigues Birkett, Mbuli Charles Boliko, Luisa Cruz, Stefanie DeBuck, Patrizia Fracassi, Juan Carlos García y Cebolla, Veronika Juch, Tomoko Kato, Luis Lobo, Sachiko Matsuoka, Mark McGuire, Celso Mendes de Carvalho, Florence Tartanac, Jean-Leonard Touadi, Maria Antonia Tuazon, Melissa Vargas, Margret Vidar, Trudy Wijnhoven
- Movimiento SUN para el Fomento de la Nutrición – Marie Durling, Ophélie Hémonin, Edwyn Shiell, Gerda Verburg
- Organización Mundial de la Salud - Katrin Engelhard, Karen McColl, Thahira Mustafa, Marcus Marcellus Stahlhofer, Marzella Wüstefeld
- UNICEF – David Clark
- Hermann Goumbri y Judith Kaboré (Burkina Faso), Michel Chauliac (Francia), Titus Mung'ou (Kenia), Gulmira Kozhobergenova (Kirguistán), Irshad Danish (Pakistán), Lauren Harris, Rachel Jenkins, Asma Lateef, Sarah Ohlhorst (Estados Unidos de América).



# Prólogo

Una de cada tres personas en todo el mundo sufre al menos una forma de malnutrición. Ningún país del planeta está libre de desnutrición, deficiencia de micronutrientes, sobrepeso, obesidad o enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación. Se estima que el impacto de la malnutrición en la economía mundial es de US\$ 3,5 billones anuales. El hambre y la malnutrición son los principales obstáculos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG) para 2030. Tenemos que actuar ahora para hacer frente a estos desafíos vinculados con la nutrición.

Para lograr una buena nutrición se requiere un compromiso multisectorial y de múltiples partes interesadas. La buena nutrición ciertamente va más allá de asegurar una cantidad adecuada de alimentos. Se necesita una perspectiva de sistemas alimentarios para mejorar la salud, la productividad, el bienestar de las personas y la prosperidad de las sociedades. Por esto, es importante sincronizar los esfuerzos de los distintos sectores —incluyendo la agricultura, la salud, la educación, el género, la protección social y el desarrollo rural— para alcanzar el efecto sinérgico necesario.

El surgimiento de la COVID-19 ha dejado en evidencia la debilidad de nuestros sistemas alimentarios. A tres meses de la llegada de la pandemia, se observaron trastornos en todos los aspectos del sistema —producción, cosecha, transporte, procesamiento, venta al por menor y consumo— que afectaron los medios de vida e incrementaron el riesgo de llevar a millones de personas a un estado de inseguridad alimentaria y pobreza. Nunca ha sido más evidente la necesidad de un enfoque de sistemas alimentarios funcionales que durante esta crisis mundial. Los gobiernos deberían aprovechar esta desafortunada crisis para establecer medidas de coordinación y mecanismos para estabilizar y restablecer la disponibilidad, la accesibilidad y la asequibilidad de los alimentos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, a fin de garantizar su seguridad alimentaria y nutricional, durante y después de la pandemia.

En este sentido, el gobierno, y en particular el parlamento, desempeñan un papel crucial. La acción parlamentaria es fundamental para garantizar el derecho a una alimentación adecuada para todos. Los parlamentarios pueden orientar y monitorear las políticas del sector público y las asignaciones presupuestarias con miras a transformar sistemas alimentarios que proporcionen dietas saludables para todos.

Nuestro objetivo es que este manual pueda proporcionar a los parlamentarios una orientación práctica para apoyar los procesos legislativos que dan prioridad a la nutrición. Esperamos con interés promover este manual — junto con los gobiernos, otras organizaciones internacionales, la sociedad civil y otras partes interesadas— como un instrumento para facilitar las iniciativas que aceleren el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

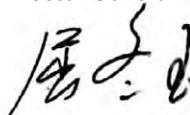
**Martin Chungong**

Secretario General UIP



**Qu Dongyu**

Director General FAO





# Definiciones

**1.000 días** – El tiempo que transcurre aproximadamente entre la concepción y hasta el segundo cumpleaños del niño representa un período único de oportunidades pues en él se establecen las bases de una salud, crecimiento y desarrollo neurológico óptimos para toda la vida. También es el período de crecimiento cerebral más rápido.

**Agricultores familiares** – Los agricultores familiares incluyen pastores, pescadores, silvicultores, pueblos indígenas y otros grupos de productores de alimentos. Proporcionan la mayor parte de los alimentos del mundo.

**Agricultura familiar** – En este documento, la agricultura familiar se refiere a todos los tipos de modelos de producción basados en la familia relacionados con la agricultura, tal como la pesca, la silvicultura, el pastoreo y la acuicultura. Estos incluyen a campesinos, pueblos indígenas, comunidades tradicionales, pescadores, agricultores de montaña, usuarios de los bosques y pastores. La agricultura familiar es la forma predominante de producción alimentaria y agrícola tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo y produce más del 80 por ciento de los alimentos del mundo en términos de valor.

**Bajo peso al nacer** – Se define cuando el peso al nacer es inferior a 2.500 g. El bajo peso al nacer sigue siendo un importante problema de salud pública en todo el mundo y está asociado con una serie de consecuencias a corto y largo plazo. Es la causa directa más común de mortalidad neonatal. También aumenta el riesgo de enfermedades no transmisibles (ENT), como la diabetes y las enfermedades cardiovasculares, en etapas posteriores de la vida.

**Deficiencia de micronutrientes** – La deficiencia de micronutrientes se refiere a una serie de estados nutricionales subóptimos causados por la falta de ingesta, absorción o utilización de una o más vitaminas o minerales. El consumo excesivo de algunos micronutrientes también puede tener efectos adversos. La comunidad internacional se ha centrado en varios micronutrientes que siguen siendo una preocupación para el mundo, como el hierro, el zinc, la vitamina A, el folato, la vitamina B12 y el yodo, ya que sus requerimientos son los más difíciles de satisfacer sin dietas variadas. Un indicador general de la deficiencia de micronutrientes es la anemia, ya que este síndrome puede ser causado por la deficiencia de distintos micronutrientes y sus efectos se ven exacerbados por varias enfermedades. La deficiencia de micronutrientes se denomina a veces "hambre oculta".

**Desnutrición** – La desnutrición es una condición en la cual los requerimientos de nutrientes del cuerpo no son satisfechos debido a un subconsumo y/o una absorción y uso deficientes.

**Dieta saludable** - Una dieta saludable consiste en una selección equilibrada, diversa y apropiada de alimentos consumidos durante un período de tiempo. Una dieta saludable protege contra la malnutrición en todas sus formas, incluidas las ENT relacionadas con la alimentación, y satisface las necesidades de macronutrientes (proteínas, grasas y carbohidratos, incluida la fibra dietética) y micronutrientes esenciales (vitaminas, minerales y oligoelementos) específicos del sexo, la edad, el nivel de actividad física y el estado fisiológico de la persona.

Para que una dieta sea saludable, 1) debe satisfacer las necesidades diarias de energía, vitaminas y minerales, pero la ingesta de energía no debe exceder los requerimientos; 2) debe incluir al menos 400 g de frutas y verduras al día; 3) menos del 30 por ciento de la ingesta energética total debe ser en forma de grasas, con un cambio en el consumo de grasas, pasando de las grasas saturadas a las insaturadas y la eliminación de las grasas trans industriales; 4) menos del 10 por ciento de la ingesta energética total (preferiblemente menos del 5%) debe ser en forma de azúcares libres; y 5) debe incluir menos de 5 g de sal al día. Una dieta saludable para los lactantes y los niños pequeños es similar a la de los adultos, pero tomando en cuenta la importancia de que: 1) los lactantes deben ser alimentados exclusivamente con leche materna durante los primeros 6 meses de vida; 2) los lactantes deben ser alimentados con leche materna de forma continuada hasta por lo menos los 2 años de edad; y 3) a partir de los 6 meses de edad, la leche materna debe complementarse con una variedad de alimentos adecuados, inocuos y ricos en nutrientes. No se debe añadir sal ni azúcares a la alimentación complementaria.

**Emaciación** – La emaciación o la delgadez suele ser el resultado de una reciente y grave pérdida de peso en una persona, lo cual suele estar asociado con una inanición aguda y/o una enfermedad severa. Sin embargo, la emaciación también puede ser el resultado de una condición crónica desfavorable. La emaciación en los niños de 6 a 59 meses de vida se define como una puntuación Z de peso para la talla superior a dos (moderada) o tres (grave) desviaciones estándar por debajo de la mediana de los Patrones de Crecimiento Infantil de la OMS para el sexo del niño. La emaciación también se denomina "malnutrición aguda", aunque una persona puede padecerla durante períodos prolongados. Un niño pequeño que sufre de emaciación moderada o grave tiene un mayor riesgo de enfermedad y muerte, aunque el tratamiento es posible.

**Enfermedades no transmisibles** – Las ENT incluyen enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares, cáncer, diabetes y enfermedades pulmonares crónicas, y son colectivamente responsables de casi el 70 por ciento de todas las muertes en el mundo. Uno de los principales factores de riesgo de las ENT son las dietas no saludables. Estas incluyen dietas con grandes contenidos de grasas (especialmente grasas saturadas y grasas trans), azúcares y sal, y poco contenido de frutas y hortalizas, así como de otras fuentes de fibra dietética como los cereales integrales.

**Entorno alimentario** – Los entornos alimentarios son los lugares donde se adquieren o consumen los alimentos. Como tal, el entorno alimentario representa el nexo entre el individuo y los aspectos del sistema alimentario relacionados con la producción, el procesamiento, el transporte y la venta al por menor de alimentos, así como con su eliminación y desperdicio.

**Índice de masa corporal (IMC)** – El IMC es un indicador del estado nutricional de los adultos. Se define como el peso de una persona en kilogramos dividido por el cuadrado de su estatura en metros. Por ejemplo, un adulto que pesa 70 kg y cuya altura es de 1,75 m tiene un IMC de 22,9.

**Malnutrición** – La malnutrición se refiere a deficiencias, excesos o desequilibrios en el consumo de energía y/o nutrientes de una persona. El término se refiere a tres grandes grupos de condiciones: 1) desnutrición, manifestada a través de la emaciación (bajo peso para la estatura), el retraso en el crecimiento (baja estatura para la edad) y el bajo peso (bajo peso para la edad); 2) malnutrición relacionada con los micronutrientes, que incluye deficiencia de micronutrientes (falta de vitaminas y minerales importantes) o exceso de micronutrientes; 3) sobrepeso y obesidad y 4) ENT relacionadas con la alimentación.

**Nutrición** – La nutrición es la ingesta de alimentos y la interacción de los procesos biológicos, sociales, ambientales y económicos que influyen en el crecimiento, la función y la reparación corporal. Una dieta saludable es un requisito indispensable para una buena nutrición y combinada con actividad física regular constituye un pilar fundamental de una buena salud.

**Lactancia Materna Exclusiva** – La lactancia materna exclusiva significa que el bebé sólo recibe leche materna. No se administran otros líquidos o sólidos, ni siquiera agua, con la excepción de la solución de rehidratación oral o gotas/jarabes de vitaminas, minerales o medicamentos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que los lactantes sean alimentados exclusivamente con leche materna durante los primeros 6 meses de vida para lograr un crecimiento, desarrollo y salud óptimos. A partir de entonces, para satisfacer sus cambiantes necesidades nutricionales, los lactantes deben recibir alimentos complementarios nutricionalmente adecuados e inocuos, al tiempo que siguen siendo amamantados hasta los 2 años o más.

**Planes multisectoriales de nutrición** – Los planes multisectoriales de nutrición son un instrumento para la acción coordinada, que reúnen los esfuerzos conjuntos de todos los sectores y partes interesadas. Para hacer frente a los factores impulsores directos y subyacentes de la malnutrición, es necesario trabajar en múltiples sectores (desde la salud hasta la agricultura, el agua y el saneamiento, la protección social, la educación, el empoderamiento de la mujer, el comercio

y la gestión de los recursos naturales, etc.). Para dirigir esfuerzos coordinados y armonizados, los planes multisectoriales de nutrición con costos calculados son instrumentos fundamentales, basados en un análisis específico de los factores que impulsan la malnutrición en cada país y en los objetivos nacionales en materia de malnutrición, para establecer prioridades en lo concerniente a las medidas necesarias para alcanzar esos objetivos, en los distintos sectores y por las distintas partes interesadas. Se alienta a los gobiernos, los actores en favor del desarrollo y otros interesados claves, a que se reúnan en torno a esos planes, establezcan prioridades en la financiación de la nutrición y apoyen la aplicación coordinada y la rendición de cuentas mutua para que ninguna comunidad se quede atrás. El gobierno debe evaluar cuidadosamente el riesgo de colaboración con cualquier interesado, y prevenir y gestionar los conflictos de interés y los intereses creados.

**Retraso en el crecimiento** – El retraso en el crecimiento refleja una falla en alcanzar el potencial de crecimiento lineal como resultado de una subóptima salud y/o condiciones nutricionales. El retraso en el crecimiento es definido como talla/ peso para la edad con más de dos desviaciones estándar (moderado) o más de tres desviaciones estándar (severo) por debajo de la mediana (Z-score) de los Patrones de Crecimiento Infantil de la OMS. El retraso en el crecimiento también se conoce como “desnutrición crónica”. Por lo general, se asocia con una mala salud y nutrición materna, enfermedades frecuentes y/o alimentación y atención inadecuadas del lactante y el niño pequeño en la primera infancia. El retraso en el crecimiento impide que los niños alcancen su potencial físico y cognitivo.

**Seguridad alimentaria** – La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimentarias para llevar una vida activa y saludable. Sobre la base de esta definición, se pueden identificar cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria: la disponibilidad de alimentos, el acceso económico y físico a los alimentos, la utilización de los alimentos y la estabilidad en el tiempo.

**Sistemas alimentarios** – Los sistemas alimentarios abarcan toda la gama de actores y sus actividades de valor agregado interrelacionadas que intervienen en la producción, la agregación, el procesamiento, la distribución, el consumo y la eliminación de los productos alimenticios. Los sistemas alimentarios comprenden todos los productos alimenticios procedentes de la producción ganadera y de cultivos, la silvicultura, la pesca y la acuicultura, así como los entornos económicos, sociales y naturales más amplios en los que se insertan estos diversos sistemas de producción.

**Sobrepeso y obesidad** – Se trata de condiciones en las que las personas tienen un peso muy alto en relación con su estatura. Estas condiciones son el resultado de una ingesta de energía demasiado alta y un gasto de energía demasiado bajo,

y constituyen factores de riesgo importantes de varias ENT relacionadas con la alimentación. La OMS define el sobrepeso y la obesidad para los niños menores de 5 años como el peso para la talla con más de dos desviaciones estándar por encima de la mediana de los Patrones de Crecimiento Infantil de la OMS (sobrepeso) y el peso para la talla por encima de tres desviaciones estándar de la mediana de los Patrones de Crecimiento Infantil de la OMS (obesidad). En el caso de los niños de 5 a 19 años, la OMS define el sobrepeso como el IMC para la edad con más de una desviación estándar por encima de la mediana de los Patrones de Crecimiento de la OMS y la obesidad como el IMC para la edad con más de dos desviaciones estándar por encima de la mediana de los Patrones de Crecimiento de la OMS. Para los adultos de 20 años en adelante, el sobrepeso se define como un IMC mayor o igual a 25 y la obesidad se define como un IMC mayor o igual a 30.

# Acrónimos

AGT	ácidos grasos trans
CFA	Comunidad Financiera Africana
CIN2	Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición
CPBRD	Departamento de Investigación de Políticas y Presupuesto del Congreso (Filipinas)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FLAG-PH	Grupo Asesor Legislativo de la FAO – Filipinas
FNSP	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Kenya)
IFPRI	Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias
IMC	índice de masa corporal
KES	Chelín Kenyano
ENT	enfermedades no transmisibles
LME	lactancia materna exclusiva
MP	miembro del parlamento
NIH	Institutos Nacionales de la Salud (Estados Unidos de América)
NIN	Instituto Nacional de la Nutrición (Estados Unidos de América)
MDH	Ministerio de Hacienda
MDS	Ministerio de Salud
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PARLATINO	Parlamento Latinoamericano y Caribeño
PCD	prácticas de comercio desleal
PE	Parlamento Europeo
PIB	producto interno bruto
RESONUT	Red de la Sociedad Civil del Movimiento para el Fomento de la Nutrición en Burkina Faso
SEPO	Oficina de Planificación Económica del Senado (Filipinas)
SLM	sucedáneos de la leche materna
SUN CSA	Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición
SUN	Movimiento para el Fomento de la Nutrición
UIP	Unión Interparlamentaria
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

# Resumen Ejecutivo

La malnutrición en todas sus formas —es decir desnutrición, malnutrición relacionada con micronutrientes, así como sobrepeso y obesidad, y enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación— origina enormes costos directos e indirectos a todos los niveles: individual, familiar, comunitario y nacional. Una buena nutrición, respaldada por sistemas alimentarios que proveen dietas saludables, es fundamental para hacer realidad el derecho de los niños a la supervivencia, la salud y el desarrollo, así como el derecho de las personas a una alimentación adecuada, y es esencial para lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Si no se mejora la nutrición, la seguridad alimentaria no producirá los resultados socioeconómicos inclusivos deseados.

Una de cada tres personas en el mundo sufre de al menos una forma de malnutrición. A nivel individual, la desnutrición causa daño irreversible en el cerebro, limita las capacidades cognitivas y de aprendizaje, compromete la capacidad del cuerpo para resistir y recuperarse de las enfermedades infecciosas, origina complicaciones gastrointestinales, musculoesqueléticas y ortopédicas, contribuye con problemas emocionales y de comportamiento, tales como la depresión, puede llevar a la estigmatización y a una pobre socialización, aumenta el riesgo de padecer diabetes, cáncer, accidentes y enfermedades cardiovasculares en edades avanzadas y socava las posibilidades de generar ingresos a lo largo de la vida. Las madres desnutridas tienden a tener hijos desnutridos, perpetuando así el círculo vicioso intergeneracional de la malnutrición.

Todos los países del mundo están afectados por una o más formas de malnutrición. Los países con un gran número o un alto porcentaje de personas malnutridas sufren de un desarrollo más lento debido a la pérdida de capital humano físico e intelectual y a una carga más elevada de los costos de atención de salud. Una buena nutrición constituye una de las mejores inversiones para impulsar el desarrollo económico y social de las familias, comunidades y naciones.

El Estudio de Carga Mundial de Morbilidad estimó que una dieta subóptima es responsable de más muertes en el mundo que cualquier otro factor de riesgo, incluido el consumo de tabaco. El estudio pone de relieve la necesidad urgente de mejorar la alimentación humana en todos los países, lo que podría prevenir potencialmente una de cada cinco muertes en el mundo<sup>1</sup>.

Para abordar de manera integral todas las formas de malnutrición se requiere un enfoque basado en los sistemas alimentarios que promueva dietas saludables. Sobre la base

---

1 GBD 2017 Diet Collaborators, "Health effects of dietary risks in 195 countries, 1990–2017: A systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2017", *The Lancet*, vol. 393, No. 10184 (11 de mayo de 2019), pp. 1958–1972.



© FAO/Carl de Souza

del Marco de Acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)<sup>2</sup>, el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición<sup>3</sup> insta a tomar medidas políticas en seis esferas temáticas fundamentales<sup>4</sup>, siendo una de ellas la creación de sistemas alimentarios sostenibles y resistentes en favor de dietas saludables.

Los parlamentos y los parlamentarios están en una posición privilegiada para contribuir a poner fin a la malnutrición en todas sus formas y a situar la nutrición y los sistemas alimentarios sostenibles que favorecen una alimentación saludable para todos en el primer plano de los programas nacionales y locales. Este manual pretende ofrecer una herramienta práctica con acciones concretas que los parlamentarios pueden tomar para promover dietas saludables que incluyan consideraciones de sostenibilidad<sup>5</sup> y mejorar la nutrición a través de la configuración de los sistemas alimentarios de sus países en las áreas relacionadas con sus mandatos más importantes, a saber, la representación, la legislación, el presupuesto y la fiscalización. Al adoptar cualquiera de esas medidas, las compensaciones y los costos de oportunidad deben evaluarse, debatirse y priorizarse cuidadosamente, de acuerdo con los contextos específicos de los países y las regiones.

2 FAO y OMS (2014). *Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2). Declaración de Roma sobre la nutrición*. Roma, FAO. [www.fao.org/3/a-ml542s.pdf](http://www.fao.org/3/a-ml542s.pdf).

3 Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 70/259 (A/RES/70/259).

4 Secretaría del Decenio sobre la Nutrición (2016). *United Nations decade of action on nutrition 2016–2025. Work programme. Roma, Secretaría del Decenio de las Naciones Unidas de Acción Sobre la Nutrición*. [www.un.org/nutrition/sites/www.un.org/nutrition/files/general/pdf/work\\_programme\\_nutrition\\_decade.pdf](http://www.un.org/nutrition/sites/www.un.org/nutrition/files/general/pdf/work_programme_nutrition_decade.pdf).

5 En adelante “dietas saludables”.

# Acciones que deben tomar los parlamentarios para mejorar la nutrición y los sistemas alimentarios

## Representación

- Solicitar a las redes de investigación y otras partes interesadas evidencia, datos y análisis desglosados, necesarios para evaluar la situación actual de la alimentación y de los sistemas alimentarios del país, a fin de garantizar que las dietas y los sistemas alimentarios sean saludables y sostenibles para una mejor nutrición.
- Sensibilizar a los organismos gubernamentales, los medios de comunicación y el público sobre los problemas nutricionales encontrados y en las acciones identificadas que se necesitan llevar a cabo en los sistemas alimentarios para garantizar una dieta saludable y una mejor nutrición.
- Organizar debates basados en evidencia en el parlamento, conectando a las comisiones permanentes sectoriales relacionadas con la salud, la nutrición, la agricultura y los sistemas alimentarios.
- Abogar para que se dé prioridad a la agenda de la nutrición y los sistemas alimentarios, ejerciendo influencia en el personal directivo de la legislatura.
- Establecer alianzas con la sociedad civil, las instituciones académicas y otros actores pertinentes para incrementar los apoyos, prestando atención a los conflictos de interés.

## Legislación

- Hacer un balance de los proyectos de ley existentes relacionados con los sistemas alimentarios y la nutrición para desarrollar puntos de referencia legislativos y un marco jurídico integral en dicha materia.
- Realizar consultas con los órganos parlamentarios pertinentes, el poder ejecutivo y diversos grupos interesados, especialmente de los electores, para identificar los vacíos legales y priorizar las necesidades de legislación.
- Promover y contribuir con un plan multisectorial e integral sobre nutrición y promulgar una ley marco nacional para la nutrición, prestando la debida atención a las cuestiones de género.
- Analizar las leyes y políticas sectoriales pertinentes desde una perspectiva nutricional para promover dietas saludables y lograr una mejor nutrición.
- Colaborar dentro y entre las regiones, y asistir a eventos internacionales para compartir lecciones aprendidas y experiencias en la legislación para mejorar la nutrición y los sistemas alimentarios, incluyendo el intercambio de evidencia sobre las formas de prevenir y manejar los conflictos de interés y contrarrestar intereses creados que se opongan a dicha legislación.

## Presupuesto

- Hacer seguimiento y análisis de los presupuestos para determinar la cantidad de dinero asignada o necesaria para llevar a cabo acciones relacionadas con la nutrición en todos los ministerios gubernamentales, no sólo en el ámbito de la salud, sino también en sectores relevantes como la agricultura, el agua, la higiene y el saneamiento, la educación, los asuntos de la mujer, el desarrollo urbano y rural y la protección social.
- Tramitar y aprobar el presupuesto para políticas y programas destinados a mejorar la nutrición y fortalecer los sistemas alimentarios en favor de las dietas saludables.
- Solicitar y revisar información sobre los gastos de los diferentes sectores gubernamentales y otros grupos interesados.

## Fiscalización

- Establecer mecanismos y procesos claros en la legislación para hacer cumplir las leyes y fiscalizar su implementación.
- Monitorear y evaluar los efectos a corto y largo plazo de las leyes, en colaboración con institutos de investigación independientes.
- Utilizar las comisiones parlamentarias permanentes (como las de salud, seguridad alimentaria y nutrición, agricultura, educación, niños, género, gobernanza, derechos humanos y presupuesto), para organizar audiencias transparentes con los ministerios relevantes sobre los progresos en la implementación y las limitaciones de la legislación relativa a la nutrición y los sistemas alimentarios.
- Asegurar una agenda de nutrición en los manifiestos de los partidos políticos.
- Pedir cuentas a los responsables de la toma de decisiones y desarrollar sistemas de seguimiento para asegurar que se cumplan los compromisos políticos relacionados con la nutrición y los sistemas alimentarios.
- Establecer mecanismos para coordinar la interacción con las partes interesadas correspondientes, incluyendo normas para evitar y gestionar los conflictos de interés e intereses creados.

*“No soy la única, pero aún así soy alguien. No puedo hacerlo todo, pero aún así puedo hacer algo; y puesto que no puedo hacerlo todo, no renunciaré a hacer ese algo que sí puedo.”*

Helen Keller

# Introducción

## Propósito y estructura del manual

Una de cada tres personas en el mundo sufre de al menos una forma de malnutrición: desnutrición, malnutrición por micronutrientes, así como sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles (ENT) relacionadas con la alimentación. La malnutrición es una de las causas subyacentes de casi la mitad de las muertes de niños menores de 5 años y constituye una de las principales causas de muerte y discapacidad de los adultos. El impacto estimado de la malnutrición en todas sus formas en la economía mundial es de US\$ 3,5 billones anuales lo que responde en gran medida al valor que se atribuye a la pérdida de productividad económica, más los costos directos de la atención de salud<sup>6</sup>.

Reconociendo que un estado nutricional adecuado constituye un motor fundamental del desarrollo humano y económico, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró, en 2016, el Decenio de Acción de las Naciones Unidas sobre Nutrición 2016-2025, a fines de acelerar los esfuerzos internacionales y nacionales encaminados a eliminar la malnutrición en todas sus formas. Para alcanzar una buena nutrición en cualquier país se requiere un liderazgo político fuerte y sostenido, así como esfuerzos multisectoriales de todas las partes interesadas, en particular de los parlamentarios.

Los parlamentarios han reconocido la importancia y han asumido la responsabilidad de mejorar la nutrición de sus poblaciones. El 18 de noviembre de 2014, en la reunión parlamentaria previa a la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) denominada “Parlamentos por una mejor nutrición”, los participantes emitieron una declaración conjunta en la que identificaron a los parlamentos “como instituciones capaces de abordar el problema de la malnutrición en el marco de sus mandatos constitucionales”<sup>7</sup>. La Unión Interparlamentaria (UIP), UNICEF y otros socios, organizaron posteriormente tres talleres regionales que reunieron parlamentarios en Asia (2014) y África (2015 y 2017) para discutir la importancia de la nutrición e identificar acciones a ser tomadas<sup>8</sup>. Más recientemente, en la Primera Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, celebrada en Madrid en octubre de 2018, se instó a todos los parlamentarios a establecer políticas, preparar legislación, asignar presupuestos específicos y forjar alianzas y acuerdos con el fin

6 FAO (2013). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación: Sistemas alimentarios para una mejor nutrición*. Roma. [www.fao.org/3/i3300s/i3300s.pdf](http://www.fao.org/3/i3300s/i3300s.pdf)

7 UIP (2014). *Final statement*. Ginebra, Suiza. [archive.ipu.org/splz-e/rome14/statement.pdf](http://archive.ipu.org/splz-e/rome14/statement.pdf).

8 Consultar la Recomendación de Vientián (Promoting child nutrition in East and South Asia: The Vientiane recommendations, Geneva, Switzerland, UIP, 2014. [archive.ipu.org/splz-e/vientiane14/recommendations.pdf](http://archive.ipu.org/splz-e/vientiane14/recommendations.pdf)), Documento Final del Seminario Regional de Namibia (Promoting child nutrition in the Southern African Development Community Region: Outcome document, Geneva, Switzerland, UIP, 2015. [archive.ipu.org/splz-e/namibia15/outcome.pdf](http://archive.ipu.org/splz-e/namibia15/outcome.pdf)) y la Declaración de Uagadugú (Promoting maternal and child nutrition in Western and Central Africa: Ouagadougou declaration, Geneva, Switzerland, UIP, 2017. [www.aliveandthrive.org/wp-content/uploads/2018/07/2017-QUAGADOUGOU-DECLARATION.pdf](http://www.aliveandthrive.org/wp-content/uploads/2018/07/2017-QUAGADOUGOU-DECLARATION.pdf)).

de alcanzar las metas del segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS2): poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible.

La malnutrición en todas sus formas tiene múltiples causas y uno de los factores fundamentales es la alimentación. La narrativa alimentaria imperante en años anteriores era combatir el hambre mediante el suministro de más calorías a través de la producción en masa de unos pocos cultivos básicos<sup>9</sup>. Sin embargo, limitarse a alimentar a los hambrientos no es suficiente: las personas necesitan alimentarse con dietas saludables que combatan todas las formas de malnutrición. Ofrecer estas dietas saludables requiere un enfoque de sistemas alimentarios que sustente dietas elaboradas con alimentos que promuevan todas las dimensiones de la salud de los individuos y su bienestar: accesibles, asequibles, inocuas, equitativas, que sean culturalmente aceptadas y que tengan un bajo impacto y presión medioambiental.

Los principales informes anteriores y posteriores a la CIN2 han generado un mayor reconocimiento de la necesidad de acciones concretas que garanticen que las dietas saludables sean accesibles, asequibles, inocuas y equitativas, y que sean culturalmente aceptables para todos y en ellos se recomienda que se aprovechen las oportunidades en los sistemas alimentarios para mejorar los resultados relacionados con la alimentación y la nutrición. Un enfoque basado en los sistemas alimentarios tiene en cuenta toda la gama de actores, y sus actividades interrelacionadas de valor añadido, que intervienen en la producción, la agregación, el procesamiento, la distribución, el etiquetado, la comercialización, el consumo y la eliminación de los productos alimenticios. En esos reportes se subrayaron tanto los desafíos como las oportunidades para la nutrición que están presentes en la era de las transformaciones masivas de nuestros sistemas alimentarios, a fin de fomentar estrategias de inversión y enfoques programáticos integrales y sistemáticos<sup>10,11,12</sup>.

Este manual constituye una respuesta a las peticiones y necesidades expresadas por los parlamentarios durante los talleres y discusiones mencionados anteriormente. Introduce a la nutrición y los sistemas alimentarios, identifica puntos de partida para las intervenciones parlamentarias para mejorar la alimentación y la nutrición a través de un enfoque de sistemas alimentarios y recomienda las acciones que los parlamentos y los parlamentarios pueden tomar en términos de sus mandatos:

---

9 José Graziano da Silva, "It is time to advance healthy diet regulations", Food sustainability index. [foodsustainability.eiu.com/time-advance-healthy-diet-regulations/](https://foodsustainability.eiu.com/time-advance-healthy-diet-regulations/). Consultado el 7 de octubre de 2019.

10 FAO (2013). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación: Sistemas alimentarios para una mejor nutrición*. Roma, Italia. [www.fao.org/3/a-i3300s.pdf](http://www.fao.org/3/a-i3300s.pdf).

11 Panel Mundial sobre Agricultura y Sistemas Alimentarios para la Nutrición (2016). *Food systems and diets: Facing the challenges of the 21st century*. Londres, GBR. [www.glopan.org/foresight](http://www.glopan.org/foresight).

12 Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (2017). *La nutrición y los sistemas alimentarios. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición*. Roma. [www.fao.org/3/a-i7846es.pdf](http://www.fao.org/3/a-i7846es.pdf).



©FAO/Giulio Napolitano

legislación, fiscalización, presupuesto y representación. Los anexos proporcionan recursos adicionales e información más detallada sobre las leyes y reglamentos internacionales pertinentes a la nutrición. Se utilizan estudios de caso de todo el mundo para ilustrar los logros legislativos y los esfuerzos en curso en todos los sistemas alimentarios destinados a fomentar el suministro de dietas saludables para mejorar la nutrición. En el Recuadro 1 se describen las dietas saludables que incluyen consideraciones de sostenibilidad.

## Recuadro 1. ¿Qué es una dieta saludable que toma en cuenta la sostenibilidad y porqué es fundamental para combatir la malnutrición en todas sus formas? <sup>13,14,15,16,17, 18, 19</sup>

Las dietas saludables que toman en cuenta la sostenibilidad, son hábitos alimentarios que promueven todas las dimensiones de la salud y el bienestar de las personas; tienen una presión y un impacto ambiental bajos; son accesibles, asequibles, inocuas y equitativas; y son culturalmente aceptables.

Los objetivos de las dietas saludables son: lograr el crecimiento y desarrollo óptimos de todas las personas y apoyar el funcionamiento y el bienestar físico, mental y social en todas las etapas de la vida de las generaciones presentes y futuras; contribuir a prevenir todas las formas de malnutrición (es decir, desnutrición, deficiencia de micronutrientes, sobrepeso y obesidad y ENT relacionadas con la alimentación); y apoyar la preservación de la biodiversidad y la salud del planeta. Las dietas saludables deben tomar en cuenta todas las dimensiones de la sostenibilidad para evitar consecuencias no deseadas. Estas consideraciones incluyen limitar el impacto de la alimentación en el medio ambiente a través de avances tecnológicos y de productividad, uso sostenible e integrado de la tierra y los recursos naturales, y la promoción de la innovación y la eficiencia a lo largo de toda la cadena de suministro, incluyendo aquellos dirigidos a reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos.

Las dietas saludables empiezan al comienzo de la vida con la iniciación temprana de la lactancia materna (dentro la primera hora de vida), la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y seguida hasta los 2 años de edad y más, combinada con alimentos adecuados, seguros y ricos en nutrientes. La sal y los azúcares no deben añadirse a los alimentos complementarios.

13 FAO y OMS (2019). *Dietas saludables sostenibles - Principios rectores*. Roma. [www.fao.org/3/ca6640es/CA6640ES.pdf](http://www.fao.org/3/ca6640es/CA6640ES.pdf)

14 OMS, "Alimentación Sana", 23 de octubre de 2018, [www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/healthy-diet](http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/healthy-diet).

15 FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2020). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020*, p. 104. Roma, FAO. [www.fao.org/3/ca9692es/CA9692ES.pdf](http://www.fao.org/3/ca9692es/CA9692ES.pdf).

16 OMS (2018). *A healthy diet sustainably produced*. Ginebra, Suiza. [www.who.int/publications/i/item/WHO-NMH-NHD-18.12](http://www.who.int/publications/i/item/WHO-NMH-NHD-18.12).

17 FAO (2017). *Water for sustainable food and agriculture: A report produced for the G20 Presidency of Germany*. Roma. [www.fao.org/3/a-i7959e.pdf](http://www.fao.org/3/a-i7959e.pdf).

18 FAO (2019). *The state of the world's biodiversity for food and agriculture*. Roma. [www.fao.org/3/CA3129EN/CA3129EN.pdf](http://www.fao.org/3/CA3129EN/CA3129EN.pdf).

19 FAO (2019). *Los 10 elementos de la agroecología. Guía para la transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles*. Roma. [www.fao.org/3/i9037es/i9037ES.pdf](http://www.fao.org/3/i9037es/i9037ES.pdf).



©FAO/Ubirajara Machado

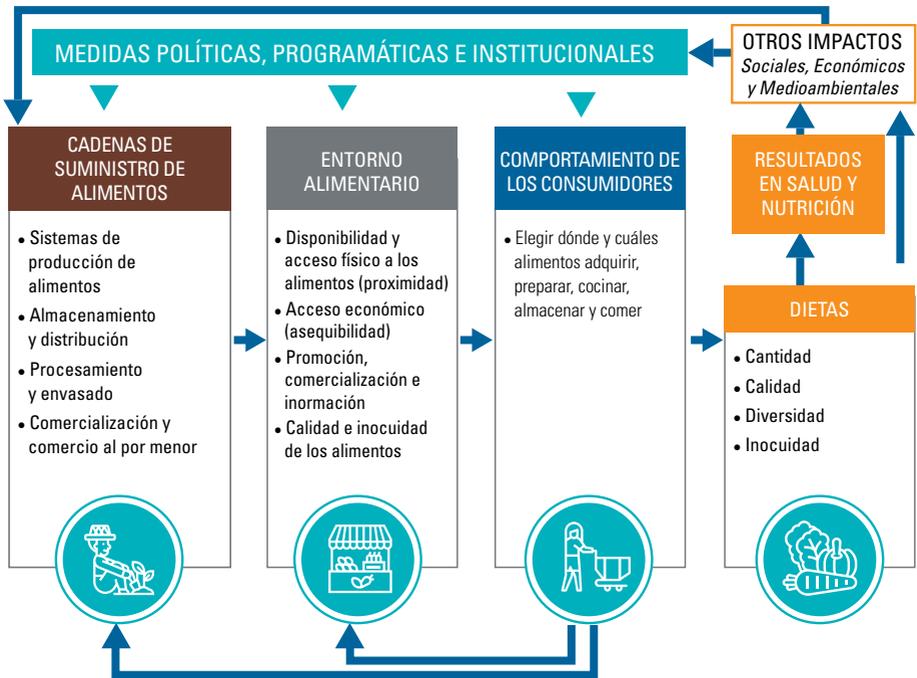
## ¿Cómo los sistemas alimentarios afectan la nutrición?

En pocas palabras, los sistemas alimentarios abarcan a todas las personas, instituciones y procesos que juegan un papel en la producción de alimentos (producción ganadera y de cultivos, silvicultura, pesca y acuicultura) procesamiento, distribución, comercialización, suministro, consumo y disposición de alimentos. Los sistemas alimentarios tienen tres elementos constitutivos fundamentales: las cadenas de suministro de alimentos, los entornos alimentarios y el comportamiento de los consumidores. La Figura 1 muestra cómo estos elementos pueden configurar las dietas y determinar los resultados finales de los sistemas alimentarios en materia de salud y nutrición.<sup>20</sup> Estos elementos de los sistemas alimentarios son influenciados a su vez por una multiplicidad de factores externos, tales como el cambio climático, la globalización y el comercio, el crecimiento de los ingresos y su distribución, la urbanización, el crecimiento poblacional y la migración, las políticas y las inversiones, y los contextos socioculturales.

20 Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (2017). *La nutrición y los sistemas alimentarios. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición*. Roma. [www.fao.org/3/a-i7846es.pdf](http://www.fao.org/3/a-i7846es.pdf).

Figura 1

**Nutrición y sistemas alimentarios<sup>21</sup>.**



Los sistemas alimentarios determinan la disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad, diversidad y calidad del suministro de alimentos y, por lo tanto, desempeñan un papel importante en la conformación de las dietas de las personas y los resultados de salud<sup>22</sup>. Además, los actores relacionados con los sistemas alimentarios también contribuyen a proveer el conocimiento y la información que necesitan los consumidores sobre los alimentos y las dietas, empoderándolos para exigir mejores alimentos. Igualmente, la nutrición necesita ser priorizada no solo en el sistema alimentario, sino también en los sistemas de salud, agua, higiene y protección social. El consumo de una dieta saludable desde el nacimiento ayuda a prevenir la malnutrición en todas sus formas incluyendo las ENT relacionadas con la alimentación<sup>23</sup>.

Todos los elementos del sistema alimentario deben alinearse para favorecer una buena nutrición: es muy probable que las intervenciones puntuales y aisladas tengan un impacto limitado.

21 Adaptado del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (2017). *La nutrición y los sistemas alimentarios. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición*. Roma. [www.fao.org/3/a-i7846es.pdf](http://www.fao.org/3/a-i7846es.pdf).

22 FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2019). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo: Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía*. Roma. [www.fao.org/state-of-food-security-nutrition/es/](http://www.fao.org/state-of-food-security-nutrition/es/).

23 Panel Mundial sobre Agricultura y Sistemas Alimentarios para la Nutrición (2016). *Food systems and diets: Facing the challenges of the 21st century*. Londres, GBR. [www.glopan.org/foresight](http://www.glopan.org/foresight).

# El alcance y el costo de la malnutrición

## ¿Qué es la malnutrición?

La malnutrición se refiere a las deficiencias, excesos o desequilibrios en la ingesta de energía y/o nutrientes de una persona. El término malnutrición se refiere a tres grandes grupos de enfermedades: desnutrición, malnutrición relacionada con los micronutrientes y sobrepeso y obesidad (Recuadro 2)<sup>24</sup>. Los niños pequeños y las mujeres en edad reproductiva (especialmente las que están embarazadas o amamantan) de los países de bajos ingresos son particularmente vulnerables a muchas formas de malnutrición.

### Recuadro 2. Definiendo conceptos: Las formas de la malnutrición

- La desnutrición incluye estar demasiado delgado para la edad (bajo peso), demasiado bajo para la edad (retraso en el crecimiento) y estar peligrosamente delgado para la estatura (emaciación). La desnutrición hace que los niños sean mucho más vulnerables a las enfermedades y a la muerte.
- La malnutrición relacionada con los micronutrientes es el resultado de una ingesta insuficiente o excesiva o de pérdidas excesivas de vitaminas y minerales importantes. Las deficiencias en el consumo de yodo, vitamina A y hierro y el consumo excesivo de sodio constituyen los problemas más importantes relacionado con las vitaminas y minerales en términos de salud pública mundial.
- El sobrepeso y la obesidad son condiciones en las que las personas pesan demasiado con respecto a su altura. Estas son el resultado de un desequilibrio entre la cantidad de energía consumida (demasiada) y la cantidad de energía gastada (muy poca); las mismas son factores de riesgo importantes para una serie de ENT relacionadas con la alimentación.
- Las ENT relacionadas con la alimentación incluyen aquellas provocadas por una dieta no saludable, que puede ser alta en grasas (especialmente grasas saturadas y grasas trans), azúcares y sodio; y baja en frutas y hortalizas, así como en otras fuentes de fibra dietética como los cereales integrales. Por ejemplo, un consumo de más de 5 g de sal al día puede elevar la presión sanguínea (hipertensión), lo que incrementa significativamente los riesgos de enfermedades cardíacas e infartos.

24 OMS, "Malnutrición", 16 de Febrero de 2018, [www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition](http://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition).



©FAO/Karen Minasyan

## ¿Cuáles son las causas de la malnutrición?

La malnutrición es un problema complejo que tiene su origen en muchos factores distintos, incluidas las causas inmediatas y subyacentes a nivel individual, familiar y comunitario y las causas estructurales o básicas a nivel social. Las comunidades más pobres y los grupos marginados a menudo se enfrentan a obstáculos físicos y económicos para obtener alimentos saludables y acceder a los servicios básicos necesarios, lo que los pone en mayor riesgo de malnutrición y enfermedad<sup>25</sup>. Es fundamental abordar los múltiples factores determinantes de la malnutrición de manera integral y coordinada para prevenir y tratar la malnutrición en todas sus formas (Anexo 1).

Aunque existen múltiples factores subyacentes determinantes de la malnutrición, las dietas subóptimas son un factor común en la obtención de malos resultados nutricionales<sup>26</sup>. Muchas personas no pueden acceder o costearse una dieta saludable,

25 FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2019. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo: Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía*. Roma. [www.fao.org/state-of-food-security-nutrition/es/](http://www.fao.org/state-of-food-security-nutrition/es/).

26 Panel Mundial sobre Agricultura y Sistemas Alimentarios para la Nutrición (2016). *Food systems and diets: Facing the challenges of the 21st century*. Londres, GBR. [www.glopan.org/foresight](http://www.glopan.org/foresight).

lo que los pone en riesgo de malnutrición en todas las formas. Una cantidad cada vez mayor de alimentos altamente procesados, altos en grasas, sal y azúcares, se encuentran ampliamente disponibles, frecuentemente más asequibles, y están asociados con una mayor prevalencia de sobrepeso y obesidad, así como ENT relacionadas con la alimentación.<sup>27</sup> Dado que los sistemas alimentarios configuran nuestra alimentación, es importante estudiar cómo los sistemas alimentarios pueden garantizar que dietas saludables estén disponibles y sean asequibles para todos.

## ¿Por qué es importante abordar todas las formas de la malnutrición?

### Muerte y enfermedad

La malnutrición es el factor más importante que influye en la incidencia de muerte y de mala salud en todo el mundo. La desnutrición y las principales deficiencias de micronutrientes son una causa subyacente de más de 3 millones de muertes infantiles al año, es decir, el 45 por ciento de todas las muertes de niños menores de 5 años<sup>28</sup>. Los niños con retraso en el crecimiento son más vulnerables a un sufrimiento severo de las enfermedades: por ejemplo, tienen hasta cinco veces más probabilidades de morir de diarrea que los niños sin retraso en el crecimiento. El sobrepeso y la obesidad están aumentando en casi todos los países, contribuyendo a la muerte de 4 millones de personas en todo el mundo cada año<sup>29</sup>. En la actualidad, las dietas poco saludables son responsables de más muertes y discapacidades en adultos que el consumo de alcohol y tabaco. El estudio de Carga Mundial de Morbilidad estimó que una dieta saludable podría prevenir potencialmente una de cada cinco muertes en el mundo<sup>30</sup>.

### Impacto irreversible y de por vida

El retraso en el crecimiento puede impedirle a un niño alcanzar toda su capacidad cognitiva, disminuir sus años de escolaridad completados y puede tener como consecuencia una reducción de hasta un 20 por ciento de sus ingresos a lo largo de toda su vida<sup>31</sup>. El daño cerebral (Figura 2) y la limitación del crecimiento físico de los niños pequeños, como resultado de la malnutrición, son en gran medida irreversibles.

27 OMS (2016). *Report of the Commission on Ending Childhood Obesity*. Ginebra, Suiza. [www.who.int/end-childhood-obesity/final-report/en/](http://www.who.int/end-childhood-obesity/final-report/en/).

28 Robert E. Black y otros, "Maternal and child undernutrition and overweight in low-income and middle-income countries", *The Lancet*, vol. 382, No. 9890 (3 de agosto de 2013), pp. 427–451.

29 FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2019. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo: Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía*. Roma. [www.fao.org/state-of-food-security-nutrition/es/](http://www.fao.org/state-of-food-security-nutrition/es/).

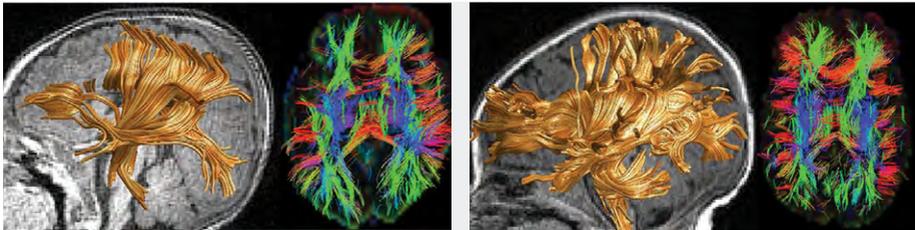
30 FAO Y OMS (2014). *Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición Compromiso por un futuro sin malnutrición*. Roma, FAO. [www.fao.org/3/a-i4465s.pdf](http://www.fao.org/3/a-i4465s.pdf).

31 Sally Grantham-McGregor y otros, "Developmental potential in the first 5 years for children in developing countries", *The Lancet*, vol. 369, No. 9555 (6 de enero de 2007), pp. 60–70.

Sufrir de malnutrición a una edad temprana (como nacer con bajo peso) se asocia con un mayor riesgo de tener sobrepeso y padecer de ENT (como la diabetes) en la vida adulta<sup>32</sup>. Las madres afectadas por la malnutrición tienden a tener hijos que sufren de malnutrición, perpetuando así un círculo vicioso.

Figura 2

### La malnutrición perjudica el desarrollo del cerebro.



Con retraso en el crecimiento (lactante representativo)

Sin retraso en el crecimiento (lactante representativo)

Las imágenes ilustran —a la izquierda— las conexiones en el cerebro de un lactante con retraso en el crecimiento debido a la malnutrición y —a la derecha— las conexiones en el cerebro de otro lactante que no sufre retraso en el crecimiento (y, por lo tanto, no está malnutrido). Las imágenes se obtuvieron cuando los dos lactantes tenían sólo 2–3 meses de edad, mediante una resonancia magnética. El lado izquierdo del panel ilustra una vista lateral (lado izquierdo de la cabeza). Cada línea dorada representa un "tracto de fibras", es decir, las fibras largas y delgadas (axones) del cerebro que conectan un área con otra. Lo que resulta evidente aquí es lo mucho más densas y elaboradas que son las conexiones en el niño que no tiene retraso en el crecimiento, en comparación con el niño que sí lo tiene. Las imágenes en color del lado derecho ilustran los mismos principios (conexiones neuronales) desde una orientación diferente (una sección transversal del cerebro, de adelante hacia atrás).

*Cortesía de Charles A. Nelson, Doctor en Filosofía, Hospital Infantil de Boston y Facultad de Medicina de Harvard.*

*“El factor que más contribuye al crecimiento económico no es la infraestructura física, sino la capacidad intelectual: lo que yo llamo “infraestructura de materia gris”. El retraso del crecimiento de los niños de hoy conduce al retraso del crecimiento de las economías del mañana.”*

Sr. Akinwumi Adesina, presidente del Banco Africano de Desarrollo<sup>33</sup>

32 Matthew Edwards (2017). “The Barker hypothesis”, en *Handbook of famine, starvation, and nutrient deprivation*, Victor Preedy y Vinood B. Patel, eds. Cham, Suiza, Springer.

33 Transform Nutrition y Scaling Up Nutrition (2017). *Identificar, implicar y respaldar a los trabajadores de la nutrición. Manual del consorcio Transform Nutrition y del Movimiento (SUN) para el fomento de la nutrición*. Washington, DC. [scalingupnutrition.org/wp-content/uploads/2017/12/SUN-Engaging-and-sustaining-champions-for-nutrition-ESP.pdf](https://scalingupnutrition.org/wp-content/uploads/2017/12/SUN-Engaging-and-sustaining-champions-for-nutrition-ESP.pdf)

## Gran número de afectados<sup>34,35</sup>

Tras décadas de disminución constante, el porcentaje y el número de personas en todo el mundo que están desnutridas, o que no cuentan con alimentos suficientes, ha ido en aumento desde 2014, alcanzando un 8,9 por ciento y casi 690 millones de personas respectivamente en 2019, con una sobrerrepresentación de mujeres entre los afectados. En todo el mundo, 144 millones de niños menores de 5 años tienen retraso en el crecimiento (54% de estos niños viven en Asia y 40% en África) y 47 millones de niños padecen emaciación (69% en Asia, 27% en África). La prevalencia de anemia entre las mujeres en edad reproductiva (15-49 años) es del 32,8 por ciento en todo el mundo.

El sobrepeso y la obesidad están aumentando rápidamente<sup>36</sup>.

- 38 millones de niños menores de 5 años (5,9%) tienen sobrepeso. Asia y África representaron casi tres cuartas partes del total de menores de 5 años con sobrepeso (45% en Asia y 24% en África) a pesar de tener la prevalencia de sobrepeso más baja (4,8% y 7% respectivamente).
- 131 millones de niños de 5 a 9 años tienen sobrepeso u obesidad.
- 207 millones de adolescentes de 10 a 19 años tienen sobrepeso u obesidad. La tasa de obesidad es mayor en los niños que en las niñas.
- 2 mil millones de adultos tienen sobrepeso u obesidad. El sobrepeso y la obesidad siguen aumentando en la mayoría de los países. Las mujeres tienen una mayor prevalencia de obesidad que los hombres (15,1% frente a 11,1%).

## Riesgo de la combinación de diversas formas de malnutrición

La mayoría de los países del mundo presenta ahora dos o más formas de malnutrición (doble o triple carga de malnutrición) en su población. Del total de 141 países sobre los que se dispone de datos, 124 tienen niveles elevados de al menos dos tipos diferentes de malnutrición, mientras que 41 países presentan niveles elevados de tres tipos de malnutrición<sup>37</sup>.

## Elevados costos económicos

El costo para la economía mundial producto de la atención médica y de la baja productividad asociadas con la obesidad se estimó en alrededor de unos US\$ 2 billones anuales<sup>38</sup>. Esto equivale aproximadamente a los costos derivados de fumar

34 FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2020). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020*. Roma, FAO. [www.fao.org/3/ca9692es/CA9692ES.pdf](http://www.fao.org/3/ca9692es/CA9692ES.pdf).

35 OMS, UNICEF y Grupo Banco Mundial (2020). *Levels and trends in child malnutrition: UNICEF/WHO/World Bank Group Joint Child Malnutrition Estimates – Key findings of the 2020 edition*. Ginebra, OMS. [data.unicef.org/resources/jme-report-2020/](http://data.unicef.org/resources/jme-report-2020/).

36 Development Initiatives (2018). *2018 Global nutrition report: Shining a light to spur action on nutrition*. Bristol, Reino Unido. <https://globalnutritionreport.org/reports/global-nutrition-report-2018/>.

37 Ibid.

38 Boyd A. Swinburn y otros, "The global syndemic of obesity, undernutrition, and climate change: The Lancet Commission report", *The Lancet*, vol. 393, No. 10173 (23 February 2019), pp. 791–846.



©FAO/Oliver Bunic

o de los conflictos armados en todo el mundo. La pérdida económica que puede atribuirse a la malnutrición es de aproximadamente US\$ 3,5 billones anuales, lo que equivale al 11 por ciento del producto interno bruto (PIB) de África y Asia juntos<sup>39</sup>.

### Altos retornos de las inversiones en nutrición

La inversión en intervenciones de nutrición infantil tiene una relación de rendimiento promedio estimada de 16:1, con muchos beneficios para la salud y otras ganancias a largo plazo<sup>40, 41</sup>. Además, el cambio hacia dietas saludables puede resultar en ahorros proyectados en más de US\$ 1,3 billones por año para el 2030, ya que se evitan costos en salud asociados a las ENT relacionadas con la alimentación<sup>42</sup>. La mejora de la nutrición es vital para el logro de varios ODS, especialmente los 1, 2, 3, 4, 5, 8, 14 y 16 (Figura 3). Sin embargo, la mayoría de los países no están en vías de alcanzar las Metas Mundiales de Nutrición establecidas por la Asamblea Mundial de la Salud en 2012 y las metas de ENT establecidas en 2013 (Anexo 2).

39 Ibid.

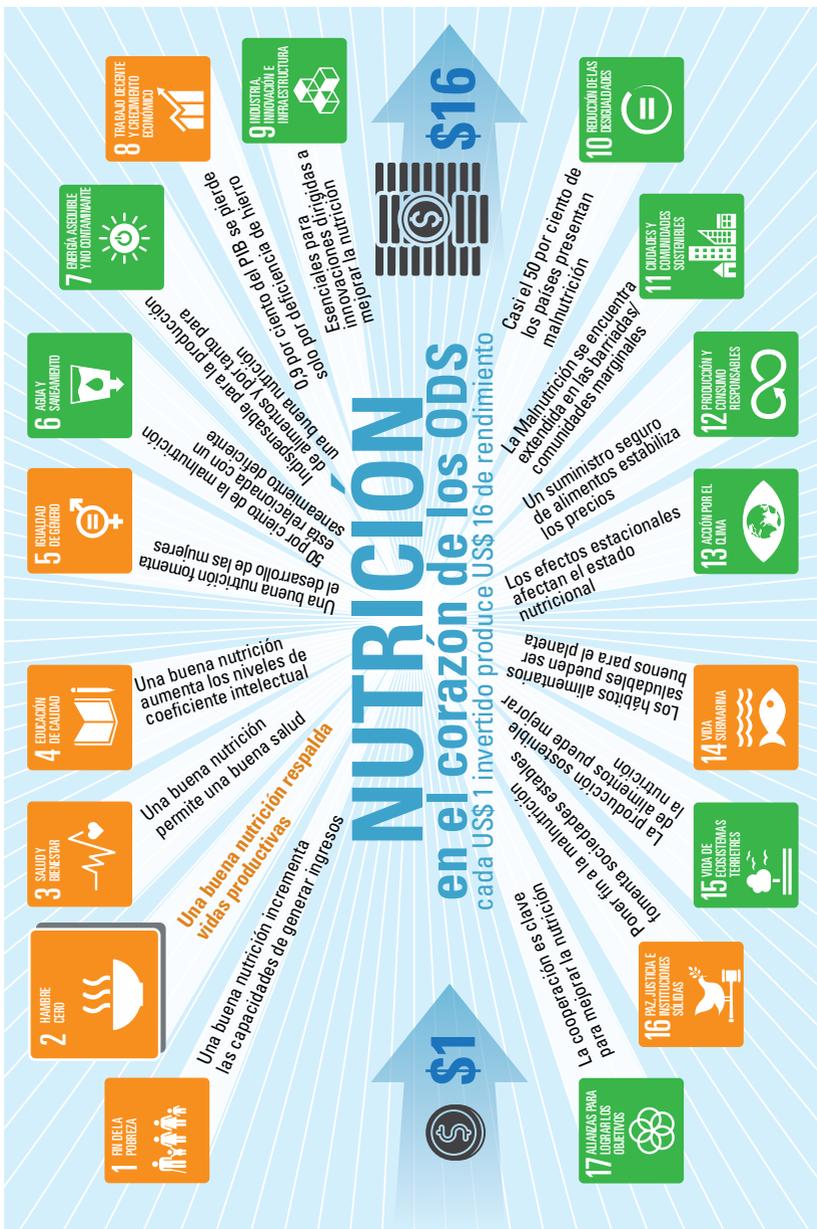
40 IFPRI (2014). *Global nutrition report 2014: Actions and accountability to accelerate the world's progress on nutrition*. Washington, DC. [globalnutritionreport.org/reports/2014-global-nutrition-report/](http://globalnutritionreport.org/reports/2014-global-nutrition-report/).

41 Meera Shekar y otros (2017). *An investment framework for nutrition: Reaching the global targets for stunting, anemia, breastfeeding, and wasting*. *Directions in Development*. Washington, DC, Banco Mundial. [www.worldbank.org/en/topic/nutrition/publication/an-investment-framework-for-nutrition-reaching-the-global-targets-for-stunting-anemia-breastfeeding-wasting](http://www.worldbank.org/en/topic/nutrition/publication/an-investment-framework-for-nutrition-reaching-the-global-targets-for-stunting-anemia-breastfeeding-wasting).

42 FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2020). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020*, p. 112-114. Roma, FAO. [www.fao.org/3/ca9692es/CA9692ES.pdf](http://www.fao.org/3/ca9692es/CA9692ES.pdf)

Figura 3

La nutrición en el centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>43</sup>.



43 Adaptado de la infografía "Nutrition at the Heart of the SDGs", in *Sight and Life Magazine: Goodbye MDGs and Hello SDGs*. 22 de diciembre de 2015.



©FAO/Camilo Pareja

Boyd A. Swinburn y otros, "The global syndemic of obesity, undernutrition, and climate change: The Lancet Commission report," *The Lancet*, vol. 393, No. 10173 (23 de febrero de 2019), pp. 791–846.

## Lucha contra la malnutrición en todas sus formas

La malnutrición es una manifestación de muchos factores que afectan a mujeres, hombres, niñas y niños, a la familia, a la comunidad y al país y exige una solución multisectorial. Existen respuestas eficaces y basadas en evidencia para hacer frente a la malnutrición. Estas soluciones son a menudo de bajo costo y tienen importantes efectos sinérgicos positivos en la salud, la productividad, la igualdad y la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, su puesta en práctica requiere voluntad política, leyes y políticas adecuadas, un mayor compromiso de diversos actores, recursos, así como una planificación, implementación, monitoreo y evaluación coordinadas en todos los sectores y partes interesadas pertinentes. Abordar todas las formas de malnutrición exige enfoques multisectoriales y de múltiples partes interesadas integrales y coherentes, tales como un plan multisectorial de nutrición, para articular las medidas que son necesarias de los diferentes sectores y actores

para mejorar la nutrición mientras se protege la salud pública de indebidas presiones ejercidas por reales, aparentes o potenciales conflictos de interés.

El Decenio de Acción de las Naciones Unidas sobre la Nutrición exhorta a que se adopten medidas políticas en seis esferas clave, basadas en el Marco de Acción de la CIN<sup>244</sup>.

- crear sistemas alimentarios sostenibles y resistentes en favor de unas dietas saludables;
- alinear los sistemas de salud con las necesidades nutricionales y proporcionar una cobertura universal de las medidas nutricionales esenciales<sup>45</sup>;
- proporcionar protección social y educación nutricional para todos;
- garantizar que las políticas de comercio e inversión mejoren la nutrición;
- crear entornos inocuos y propicios para la nutrición en todas las edades; y
- fortalecer y promover la gobernanza y la rendición de cuentas en materia de nutrición en todas partes

Para mejorar la nutrición con medidas políticas en estas áreas clave se requiere un enfoque de sistemas explícito que garantice que las acciones y los limitados recursos se dirijan a áreas prioritarias identificadas a través de evaluaciones integrales. Además, los resultados en materia de nutrición deben tenerse en cuenta al momento de formular leyes, reglamentos y políticas, y cuando se elaboren estrategias presupuestarias y de inversión, así como programas de fomento de la capacidad en los sectores de la salud y otros sectores.

En el siguiente capítulo se presentan varios puntos de partida en los sistemas alimentarios para que los parlamentarios cumplan sus mandatos de legislación, presupuestario, fiscalización y representación a fin de generar dietas saludables para mejorar la nutrición.

*“Se necesitan cantidades suficientes de los tipos de alimentos adecuados, fomentados a través de la legislación y las políticas, para que tales alimentos se encuentren realmente disponibles y sean accesibles para las personas que los necesitan.”*

Asma Lateef, Instituto Pan para el Mundo<sup>46</sup>

44 FAO y OMS (2014). *Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición Compromiso por un futuro sin malnutrición*. Roma, FAO. [www.fao.org/3/a-i4465s.pdf](http://www.fao.org/3/a-i4465s.pdf).

45 OMS (2019). *Mainstreaming nutrition through the life-course*. Ginebra, Suiza. [www.who.int/nutrition/publications/essential-nutrition-actions-2019/en/](http://www.who.int/nutrition/publications/essential-nutrition-actions-2019/en/).

46 Comunicación personal, 2 de abril de 2019, Washington, DC.

# Medidas legislativas para favorecer la nutrición y mejorar los sistemas alimentarios

## Tipos de legislación sobre nutrición<sup>47</sup>

La nutrición es un componente tanto del derecho a una alimentación adecuada como del derecho al más alto nivel alcanzable de salud, tal como se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>48</sup> y se adopta posteriormente en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Artículos 11 y 12)<sup>49</sup>. El Anexo 3 proporciona los detalles de los tratados internacionales vinculantes, los instrumentos internacionales y regionales no vinculantes y las orientaciones de política internacional establecidas que son pertinentes para la nutrición.

Existen tres niveles principales de legislación que son complementarios para implementar el derecho a la alimentación (y a la nutrición) a nivel nacional: 1) incorporación del derecho a la Constitución nacional; 2) adopción de una ley marco; y 3) revisión exhaustiva de todas las leyes, o aquellas sectoriales más relevantes, que afectan el disfrute del derecho a la alimentación (y a la nutrición) para determinar su compatibilidad con este derecho humano.

### Constitución

El reconocimiento del derecho a la alimentación (y a la nutrición) en la Constitución, ya sea explícita o implícitamente, representa la forma más poderosa de protección legal, puesto que esta es considerada la ley suprema de un país. Por ejemplo, siete países de África (Egipto, Kenya, Malawi, Níger, República Democrática del Congo, Sudáfrica y Zimbabwe) y 11 países de América Latina y el Caribe (Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Guyana, Haití, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) han reconocido explícitamente el derecho a la alimentación y la nutrición en su Constitución. Muchos otros países incluyen el reconocimiento implícito de este derecho en sus Constituciones.

---

47 Esta sección está basada en FAO (2009). *Guía para legislar sobre el derecho a la alimentación*. Roma. [www.fao.org/3/a-i0815s.pdf](http://www.fao.org/3/a-i0815s.pdf); FAO (2011). *El derecho a la alimentación – Cómo hacerlo realidad. Progresos y lecciones aprendidas de la práctica*. Roma. [www.fao.org/3/a-i2250s.pdf](http://www.fao.org/3/a-i2250s.pdf); FAO (2017). *Frentes Parlamentarios contra el Hambre e iniciativas legislativas para el derecho a una alimentación y nutrición adecuadas. La experiencia de América Latina y el Caribe 2009-2016*. Roma. [www.fao.org/3/a-17872s.pdf](http://www.fao.org/3/a-17872s.pdf); and FAO (2019). *Marco jurídico propicio para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios*. Nota de orientación jurídica para los parlamentarios en África No. 5. Roma. [www.fao.org/3/ca3522es/CA3522ES.pdf](http://www.fao.org/3/ca3522es/CA3522ES.pdf).

48 [www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/index.html](http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/index.html)

49 [www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx](http://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx)



©FAO/Alexey Filippov

### **Leyes marco**

Las leyes marco especifican las obligaciones de las autoridades gubernamentales, establecen los mecanismos institucionales necesarios y proporcionan la base jurídica para la legislación subsidiaria y otras medidas necesarias que deben adoptar las autoridades competentes. Por ejemplo, Brasil, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana han aprobado leyes marco que aportan coherencia y estabilidad a su sistema alimentario. Argentina, Costa Rica, El Salvador, Mozambique y Uruguay, están elaborando nuevas leyes marco sobre seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación y a la nutrición. Ecuador y Perú, por su parte, están preparando nuevas leyes marco sobre alimentación saludable.

### **Leyes sectoriales**

Las leyes sectoriales son importantes porque regulan los derechos y las obligaciones de la población y el entorno económico, social e institucional en el que estas operan. Es posible que estas leyes no contribuyan a la realización del derecho a la alimentación; sin embargo, deben ser cuidadosamente revisadas para determinar su compatibilidad con este derecho (y el derecho a la nutrición).

# Desafíos para la implementación de la legislación

Es posible que la legislación no siempre se aplique en la práctica debido a razones como las limitaciones de presupuesto, el escaso cumplimiento y la falta de comprensión de la ley por parte de los beneficiarios, entre otros motivos. Una legislación que no se implementa adecuadamente es un problema común, especialmente en los países de escasos recursos, y puede conducir fácilmente al no respeto del estado de derecho. Los parlamentos pueden abordar este asunto facilitando la participación y coordinando las medidas que adopten todos los interesados en la implementación de la legislación, incluidos los encargados de hacer cumplir la ley, la sociedad civil, las organizaciones de base y los dirigentes comunitarios, a fin de mejorar la implementación, el cumplimiento y la rendición de cuentas. Los parlamentarios también pueden trabajar juntos dentro y fuera de sus fronteras, por ejemplo, formando su propia alianza nacional o uniéndose a una alianza parlamentaria regional para asumir funciones legislativas, políticas, presupuestarias y de fiscalización eficaces, a objeto de garantizar la mejora de la nutrición y los sistemas alimentarios<sup>50,51</sup>.

50 FAO (2019). *El derecho a una alimentación adecuada en las constituciones*. Nota de orientación jurídica para parlamentarios en África No. 1. Roma. [www.fao.org/3/ca3518es/CA3518ES.pdf](http://www.fao.org/3/ca3518es/CA3518ES.pdf).

51 FAO (2019). *Marco jurídico propicio para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios*. Nota de orientación jurídica para parlamentarios en África No. 5. Roma. [www.fao.org/3/ca3522es/CA3522ES.pdf](http://www.fao.org/3/ca3522es/CA3522ES.pdf).



### Recuadro 3. Involucrar a las mujeres en los sistemas alimentarios para la nutrición en contextos de bajos y medianos ingresos<sup>52</sup>

Las mujeres participan activamente en todos los componentes de los sistemas alimentarios desempeñando un papel indispensable en las actividades agrícolas y no agrícolas, en particular en las zonas rurales. Esto les otorga una importante fuente de autoridad e ingresos lo que conlleva beneficios (incluida la mejora de la nutrición) que se transmiten a sus familias. Sin embargo, en muchos contextos, las mujeres suelen estar en desventaja en términos de acceso a los recursos, servicios y mercados, pueden también tener menos poder en la toma de decisiones de los hogares, y estar sobrecargadas con los más difíciles quehaceres diarios. En todo el mundo, las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de estar malnutridas: millones de mujeres (aproximadamente el 10%) siguen teniendo falta de peso, un tercio de todas las mujeres padecen anemia y las mujeres tienen una mayor prevalencia de obesidad que los hombres<sup>27</sup>. Abordar las desigualdades de género (incluyendo la deserción escolar temprana, el matrimonio precoz y los salarios inferiores) es tanto el medio como el resultado de la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición. Por lo tanto, un enfoque que simplemente redistribuya los recursos o asigne más recursos a las mujeres, pero que no cambie los factores y las normas fundamentales que impulsan las desigualdades, no logrará empoderarlas de manera sostenible con la autonomía necesaria para gestionar sus propias necesidades de nutrición y otras necesidades de desarrollo. Se necesitan leyes y reglamentos para situar a las mujeres en el centro del intercambio de información y de la toma de decisiones a fin de garantizar que tengan acceso y control sobre los recursos productivos y las opciones alimentarias de calidad, y que tengan la oportunidad de participar eficazmente en actividades de mayor valor añadido de los sistemas alimentarios. Si las mujeres y los hombres tuvieran el mismo acceso a los recursos, incluida la tierra, se estima que el rendimiento agrícola aumentaría en casi un tercio, lo que daría como resultado en hasta 150 millones de personas menos hambrientas en el mundo<sup>53</sup>.

- 52 Fuentes: Civil Society Mechanism (2016). *Connecting smallholders to markets: An analytical guide*. Roma. [www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1516/cfs43/CSM\\_Connecting\\_Smallholder\\_to\\_Markets\\_EN.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1516/cfs43/CSM_Connecting_Smallholder_to_Markets_EN.pdf); y Development Initiatives (2018). *2018 Global nutrition report: Shining a light to spur action on nutrition*. Bristol, GBR. <https://globalnutritionreport.org/reports/global-nutrition-report-2018/>.
- 53 FAO (2016). *Women hold the key to building a world free from hunger and poverty*. Roma. [www.fao.org/news/story/en/item/460267/icode/](http://www.fao.org/news/story/en/item/460267/icode/).

# Puntos de partida para que los parlamentarios actúen en los sistemas alimentarios

## Puntos de partida para los parlamentarios a lo largo de la cadena de suministro de alimentos

Como se muestra en la Figura 1, un componente de un sistema alimentario es la cadena de suministro de alimentos, que abarca toda la gama de actores y sus actividades interrelacionadas que añaden valor social, cultural y económico a la producción, agregación, procesamiento, distribución, etiquetado, comercialización, consumo y eliminación de productos alimenticios<sup>54</sup>. Estos actores trabajan en el lado de la "oferta" de un sistema alimentario.

*“También es importante hacer una legislación en cadena o sistémica. Porque no es sólo una parte, sino toda la cadena la que debe hacerse visible para legislar.”*

Luisa María Calderón Hinojosa, ex senadora del Senado de México y ex Coordinadora General del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe<sup>55</sup>

## Insumos para la producción de alimentos – recursos naturales y manufacturados

Una cadena de suministro de alimentos funcional requiere insumos de producción adecuados y accesibles (por ejemplo, semillas, plaguicidas, fertilizantes) y recursos naturales. Algunos países otorgan subvenciones para asegurar el acceso de los agricultores a insumos que incrementan el rendimiento<sup>56</sup>. Deben llevarse a cabo políticas y legislaciones dirigidas a garantizar que las inversiones en agricultura beneficien tanto a las mujeres como a los hombres y se hagan de manera responsable para no perjudicar el medio ambiente, el agua, la tierra o reducir la biodiversidad<sup>57</sup>. En 2014, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial publicó los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios<sup>58</sup> que constituyen una hoja de ruta para la elaboración de leyes que regulen los derechos a los recursos naturales (por ejemplo, la tierra, el agua) y de infraestructura (por ejemplo, el riego, los invernaderos) así como los servicios (por ejemplo, la financiación y la extensión), etc.

54 FAO (2013). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación: Sistemas alimentarios para una mejor nutrición*. Roma, Italia. [www.fao.org/3/a-i3300s.pdf](http://www.fao.org/3/a-i3300s.pdf), página 3, nota al pie 2.

55 Respuesta escrita a las preguntas de la autora, traducida por FAOLAC, recibida el 21 de mayo de 2019.

56 FAO (2013). *The state of food and agriculture 2013: Food systems for better nutrition*. Roma. [www.fao.org/publications/sofa/2013/en/](http://www.fao.org/publications/sofa/2013/en/).

57 FAO (2019). *Marco jurídico propicio para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios*. Nota de orientación jurídica para los parlamentarios en África No. 5. Roma. [www.fao.org/3/ca3522es/CA3522ES.pdf](http://www.fao.org/3/ca3522es/CA3522ES.pdf).

58 Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (2014). *Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios*. Roma. [www.fao.org/3/a-au866s.pdf](http://www.fao.org/3/a-au866s.pdf).

## EJEMPLO

Ecuador aprobó una ley de recursos hídricos, uso y aprovechamiento del agua en 2014 así como una Ley Orgánica de tierras rurales y territorios ancestrales en 2016<sup>59</sup>.

### Resoluciones de la Unión Europea sobre la deforestación

El Parlamento Europeo adoptó dos resoluciones (jurídicamente no vinculantes) sobre la deforestación en abril de 2017 y en septiembre de 2018. La primera se centra en el aceite de palma y la deforestación de las selvas tropicales<sup>60</sup>. La segunda se enfoca en la gestión transparente y responsable de los recursos naturales en los países en desarrollo e insta a que se elabore un plan de acciones exteriores de la Unión Europea (UE) contra la deforestación<sup>61</sup>. Tras la segunda resolución, la Comisión Europea puso en marcha una consulta pública con miras a presentar un plan de este tipo. Sin embargo, no está claro si, de desarrollarse este plan de acción, será jurídicamente vinculante o si se basará en medidas voluntarias. Si bien esta resolución tiene por objeto apoyar la sostenibilidad del medio ambiente, se perciben compromisos con otros objetivos de política, como la seguridad alimentaria.

### Producción que respalda la agricultura familiar

La disponibilidad, asequibilidad e inocuidad de los alimentos, al igual que la diversidad de la dieta, se ven profundamente afectadas por los tipos y variedades de alimentos que se producen, dónde y cómo lo hacen y por quién. Tradicionalmente, las inversiones en investigación y desarrollo agrícola han favorecido unos pocos cultivos básicos (el arroz, el trigo y el maíz proporcionan más de la mitad del suministro mundial de alimentos) al igual que a las semillas oleaginosas, en lugar de la gran mayoría de alimentos diversos y nutritivos<sup>62</sup>. Un análisis cuidadoso de los valores nutritivos y los hábitos de consumo de los productos locales y nacionales —como los cereales, las hortalizas, las frutas, los tubérculos, los frutos secos, las legumbres y las leguminosas— así como de la cultura y las tradiciones alimentarias a escala nacional y local, podría proporcionar información que respaldaría los cambios en los sistemas

59 FAO (2017). *Frentes Parlamentarios contra el Hambre e iniciativas legislativas para el derecho a una alimentación y nutrición adecuadas. La experiencia de América Latina y el Caribe 2009-2016*. Roma. [www.fao.org/3/a-i7872s.pdf](http://www.fao.org/3/a-i7872s.pdf).

60 Parlamento Europeo, "Aceite de palma y deforestación de las selvas tropicales", 4 de abril de 2017, [www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2017-0098\\_ES.html](http://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2017-0098_ES.html).

61 Parlamento Europeo, "Gestión transparente y responsable de los recursos naturales en los países en desarrollo: Los bosques", 11 September 2018, [www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2018-0333\\_ES.html](http://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2018-0333_ES.html).

62 FAO (2013). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación: Sistemas alimentarios para una mejor nutrición*. Roma. [www.fao.org/publications/sofa/2013/es/](http://www.fao.org/publications/sofa/2013/es/).

alimentarios, lo que daría como resultado beneficios nutricionales y económicos significativos con costes de producción mucho menores.

El 90 por ciento de las explotaciones agrícolas de todo el mundo son de propiedad familiar. Estas explotaciones agrícolas ocupan entre el 70 por ciento y el 80 por ciento del total de las tierras agrícolas del mundo y proporcionan más del 80 por ciento del suministro mundial de alimentos. Muchos agricultores familiares tienen un acceso limitado a financiamiento, servicios de extensión, tecnologías innovadoras y protección jurídica y, en consecuencia, sufren de una menor productividad e ingresos. Las mujeres proporcionan en promedio el 43 por ciento de la mano de obra agrícola en los países de bajos y medianos ingresos<sup>63</sup> y desempeñan un papel importante en la seguridad alimentaria y la nutrición de los hogares; sin embargo, menos del 15 por ciento de los propietarios de tierras son mujeres<sup>64</sup>. En muchas partes del mundo se enfrentan a múltiples formas de discriminación que limitan sus funciones en la agricultura, lo que socava el logro de la seguridad alimentaria. Por lo tanto, se necesitan políticas y marcos jurídicos e institucionales para apoyar la agricultura familiar, especialmente a las mujeres agricultoras: esto es esencial para poner fin al hambre, combatir la malnutrición en todas sus formas y avanzar hacia un sistema agrícola más sostenible<sup>65</sup>. Basándose en el éxito del Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014, el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) tiene por objeto inspirar a la comunidad internacional para que renueve el compromiso político de apoyar a los agricultores familiares y elabore políticas que favorezcan la agricultura familiar<sup>66</sup>.

## EJEMPLO

Durante la trigésima segunda Asamblea Ordinaria del PARLATINO (Parlamento Latinoamericano y Caribeño), celebrada en diciembre de 2016, se aprobó una ley modelo sobre agricultura familiar que sirve de marco para que los Estados creen o mejoren las leyes, políticas y estrategias nacionales de apoyo a la agricultura familiar<sup>67</sup>.

63 FAO (2014). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación: La innovación en la agricultura familiar*. Roma. [www.fao.org/3/a-i4040s.pdf](http://www.fao.org/3/a-i4040s.pdf).

64 FAO (2018). *The gender gap in land rights*. Roma. [www.fao.org/3/I8796EN/I8796en.pdf](http://www.fao.org/3/I8796EN/I8796en.pdf)

65 FAO (2013). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación: Sistemas alimentarios para una mejor nutrición*. Roma. [www.fao.org/publications/sofa/2013/es/](http://www.fao.org/publications/sofa/2013/es/).

66 FAO. "United Nations Decade of Family Farming", [www.fao.org/family-farming/decade/en/](http://www.fao.org/family-farming/decade/en/) (consultado el 16 de noviembre de 2019).

67 FAO (2017). *Frentes Parlamentarios contra el Hambre e iniciativas legislativas para el derecho a una alimentación y nutrición adecuadas. La experiencia de América Latina y el Caribe 2009-2016*. Roma. [www.fao.org/3/a-i7872s.pdf](http://www.fao.org/3/a-i7872s.pdf).

## Prácticas de comercio desleal en la cadena de suministro en la Unión Europea<sup>68</sup>

Las prácticas de comercio desleal (PCD) se producen a lo largo de toda la cadena de suministro de alimentos e incluyen asuntos como la morosidad, los cargos retroactivos, la cancelación con poca antelación, los costes promocionales, etc. Los pequeños actores de la cadena, especialmente los productores, son más propensos a las PCD. Basándose en una iniciativa de una resolución del Parlamento Europeo (PE) de 2016, la Comisión Europea presentó una propuesta legislativa en abril de 2018 para defender la posición de los pequeños y medianos productores. Tras las negociaciones entre el PE y el Consejo de la Unión Europea (Estados Miembros), en diciembre de 2018 se llegó a un acuerdo político y ambas instituciones aprobaron formalmente la Directiva resultante en marzo y abril de 2019, respectivamente. El alcance de la propuesta se ha visto fortalecido con el tiempo durante los debates celebrados en varias comisiones parlamentarias. Las mejoras más significativas incluyen: una definición de PCD; la ampliación del alcance a todos los productos y sectores agrícolas más allá de la producción de alimentos; la inclusión de un total de 16 PCD, con 10 como "siempre prohibidas" y seis como "prohibidas si no se acuerdan claramente"; la protección de los proveedores extranjeros y la confidencialidad de la información acerca de la identidad de los proveedores; la disponibilidad de múltiples autoridades encargadas de hacer cumplir la ley; y la oportunidad de que los proveedores decidan acerca de la autoridad frente a la cual presentaran las quejas. El acto legislativo se firmó el 17 de abril de 2019, marcando el final del procedimiento en el PE. Los Estados Miembros de la UE disponen de 24 meses para incorporar la nueva ley a sus legislaciones nacionales.

## Cosecha, manejo poscosecha, almacenamiento, envasado y distribución

Una mejora en las prácticas de manipulación y agregación posteriores a la cosecha y en las tecnologías e instalaciones de almacenamiento y envasado, podría reducir el deterioro de los alimentos y garantizar su inocuidad, evitar la pérdida de nutrientes y prolongar la vida útil de los alimentos perecederos, pero de alto valor, como las frutas y hortalizas. Las pequeñas explotaciones agrícolas pobres de las economías de bajos ingresos a menudo no tienen acceso a esas prácticas, tecnologías o instalaciones y sufren pérdidas desproporcionadamente mayores. La FAO reconoció la importancia de mejorar el almacenamiento y ha publicado orientaciones de política para garantizar el suministro de alimentos desde 1968<sup>69</sup>. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de estas medidas para la inocuidad de los alimentos y la nutrición.

68 Comisión Europea (2019). *The Directive on unfair trading practices in the agricultural and food supply chain*. Bruselas. [ec.europa.eu/info/sites/info/files/food-farming-fisheries/key\\_policies/documents/brochure-utp-directive\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/food-farming-fisheries/key_policies/documents/brochure-utp-directive_en.pdf)

69 FAO (1968). *The state of food and agriculture 1968*. Roma. [www.fao.org/3/74303e/74303e.pdf](http://www.fao.org/3/74303e/74303e.pdf)

## EJEMPLO

La ley de agricultura familiar en Argentina incluyó un artículo sobre el almacenamiento como parte del proceso de producción. Una Ley Marco sobre el derecho a una alimentación y nutrición adecuada escolar del FOPREL (Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe), incluyó un artículo sobre el aumento de la inversión pública y privada en infraestructura y servicios públicos básicos para la producción, distribución, conservación y almacenamiento<sup>70</sup>.

## Procesamiento

El procesamiento de los alimentos comienza inmediatamente después de que los alimentos han sido cosechados. Puede ocurrir a pequeña o gran escala, tener lugar en el hogar, en un taller o en la fábrica y puede estar orientado al consumo doméstico o con fines comerciales. Las tecnologías tradicionales e industriales, como la molienda, la fermentación, el enlatado, el secado, el curado y la fortificación, pueden ayudar a mejorar la biodisponibilidad de nutrientes críticos, mejorar y preservar los distintos sabores de los alimentos y aumentar o disminuir la concentración de nutrientes esenciales en alimentos de amplio consumo<sup>71</sup>.

La presencia de aceites parcialmente hidrogenados u otras fuentes de ácidos grasos trans (AGT) producidos industrialmente y los altos niveles de grasas saturadas, sal y azúcares, suponen una amenaza para la salud humana y su uso debe ser reducido. La eliminación de los AGT industriales del suministro mundial de alimentos para 2023 es una meta prioritaria de la Organización Mundial de la Salud<sup>72</sup>.

70 FAO (2017). *Frentes Parlamentarios contra el Hambre e iniciativas legislativas para el derecho a una alimentación y nutrición adecuadas. La experiencia de América Latina y el Caribe 2009-2016*. Roma. [www.fao.org/3/a-i7872s.pdf](http://www.fao.org/3/a-i7872s.pdf)

71 Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (2017). *La nutrición y los sistemas alimentarios. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición*. Roma. [www.fao.org/3/a-i7846es.pdf](http://www.fao.org/3/a-i7846es.pdf).

72 OMS (2019). *REPLACE action package module 3: Legislate or regulate. How-to guide for trans fat policy action*. Ginebra, Suiza. [apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/324822/WHO-NMH-NHD-19.14-eng.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/324822/WHO-NMH-NHD-19.14-eng.pdf).



©FAO/Giulio Napolitano

## EJEMPLO

Dinamarca fue el primer país que impuso límites a la producción industrial de AGT. La resolución sobre el contenido de AGT en aceites y grasas entró en vigor en marzo de 2003<sup>73</sup>. En ella se definía claramente qué son los AGT, el umbral permisible de estos y las sanciones por incumplimiento.

Las políticas de buenas prácticas de AGT incluyen establecer límites obligatorios en la cantidad de AGT producido industrialmente en todos los alimentos y prohibir o limitar el uso de aceites parcialmente hidrogenados como ingredientes de estos productos. Hasta ahora, 15 países han reportado políticas de buenas prácticas<sup>74, 75, 76</sup>.

73 OMS, "Denmark, trans fat ban pioneer: lessons for other countries", 14 de mayo de 2018, [www.who.int/news-room/feature-stories/detail/denmark-trans-fat-ban-pioneer-lessons-for-other-countries](http://www.who.int/news-room/feature-stories/detail/denmark-trans-fat-ban-pioneer-lessons-for-other-countries)

74 OMS (2018). *Global nutrition policy review 2016–2017. Country progress in creating enabling policy environments for promoting healthy diets and nutrition*. Ginebra, Suiza. [www.who.int/nutrition/publications/policies/global\\_nut\\_policyreview\\_2016-2017/en/](http://www.who.int/nutrition/publications/policies/global_nut_policyreview_2016-2017/en/).

75 OMS (2019). REPLACE action package. Module 3: Legislate or regulate. How-to guide for trans fat policy action. Geneva, Switzerland. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/324822/WHO-NMH-NHD-19.14-eng.pdf>.

76 OMS, "TFA country score card", <https://extranet.who.int/nutrition/gina/en/scorecard/TFA> (16 de octubre de 2020).

## Hacer cumplir la ley de fortificación de alimentos en Kirguistán

Kirguistán promulgó la Ley de Fortificación de la Harina para Hornear en 2009 que obliga a enriquecer toda la harina de alta calidad y de primera calidad con vitaminas y minerales aprobados por las agencias de salud autorizadas. Este fue el resultado de 10 años de colaboración entre el gobierno y varios socios para el desarrollo, con un parlamentario que fue defensor clave<sup>77</sup>. Sin embargo, sólo los grandes molinos cumplían la legislación. Además, la harina importada sin fortificar se vendía a precios más bajos a pesar de la existencia de un impuesto de protección de US\$ 0,05 por kilogramo. UNICEF y el Ministerio de Salud solicitaron la modificación de la ley para que abarcara la harina importada y toda la harina nacional. Los fabricantes locales ejercieron una fuerte presión en contra de la enmienda cuando fue presentada por primera vez en 2012 y esta no fue aprobada. UNICEF y el Ministerio de Salud trabajaron en conjunto con la Alianza de la Sociedad Civil para el Fomento de la Nutrición (SUN CSA) y lanzaron una campaña de base popular en apoyo a la enmienda. Los miembros de SUN CSA se reunieron con muchos miembros del parlamento e hicieron énfasis en la importancia de la fortificación de todas las harinas. La enmienda fue aprobada cuando se votó de nuevo en 2015, sin embargo, la ley no se hizo cumplir. Sobre la base de la última enmienda de la Ley de Fortificación del Trigo (septiembre de 2017), se introdujo una sanción por utilizar harina de trigo no enriquecida en los sectores de la atención de la salud, la educación y la protección social, así como en otras instituciones estatales y municipales. La sanción se extendió también a la importación y circulación de harina de trigo sin enriquecer. Entre 2016 y 2017, el Comité Nacional de Estadística determinó que el porcentaje de muestras de harina debidamente fortificadas en los molinos locales aumentó del 28 al 51 por ciento<sup>78</sup>. Desde entonces, los fabricantes han absorbido el costo de la premezcla (anteriormente suministrada gratuitamente por donantes y ahora fabricada en el país), el mantenimiento de los laboratorios y la colocación de un logotipo de fortificación en el envase. La harina enriquecida de Kirguistán es competitiva en el mercado y demandada por los consumidores como resultado de las campañas de televisión, radio y prensa escrita que se han venido realizando de manera constante desde 2011.

77 UNICEF, "Kyrgyzstan – Kyrgyzstan enacts law on flour fortification to fight 'hidden hunger'", 13 de abril de 2009, [www.unicef.org/childsurvival/kyrgyzstan\\_49274.html](http://www.unicef.org/childsurvival/kyrgyzstan_49274.html).

78 Programa Mundial de Alimentos (2018). *Price monitoring for food security in the Kyrgyz Republic, Annual Review 2017*. Roma.



©FAO/Ezequiel Becerra

---

### **Servicios de alimentación, comercio minorista y mayorista**

Existe una gran variedad de puntos de venta a través de los cuales los alimentos llegan a los consumidores finales. Los pequeños agricultores y las pequeñas y medianas empresas suelen comercializar los alimentos que producen/procesan en mercados vinculados a los sistemas alimentarios locales, nacionales y regionales (es decir, mercados territoriales). Algunos de estos mercados están menos organizados o gestionados que las cadenas de valor. Si bien la rápida y no planificada urbanización impone diversos desafíos a la salud, la nutrición y los sistemas alimentarios (Recuadro 4), esos mercados territoriales podrían conducir a un equilibrio más dinámico entre la oferta y la demanda de alimentos diversos y saludables, ya que a menudo dejan más espacio para que los productores, vendedores y consumidores de alimentos interactúen entre sí<sup>79</sup>.

---

79 Mecanismo de la Sociedad Civil (2016). *Connecting smallholders to markets: An analytical guide*. Roma. [www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1516/cfs43/CSM\\_Connecting\\_Smallholder\\_to\\_Markets\\_EN.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1516/cfs43/CSM_Connecting_Smallholder_to_Markets_EN.pdf).

#### Recuadro 4. Desafíos y oportunidades del sistema alimentario urbano para los parlamentarios

Con la expansión de las ciudades en todo el mundo, un creciente número de residentes urbanos, especialmente los pobres, experimentan dificultades para acceder a suficientes alimentos inocuos y saludables. Esto es debido frecuentemente a la falta de ingresos estables para comprar alimentos más sanos; los posibles problemas de inocuidad de los alimentos preparados y ofrecidos por vendedores ambulantes en un entorno que carece de higiene y saneamiento básicos<sup>80</sup>; y a la agresiva publicidad y a la mayor disponibilidad de alimentos baratos y altamente procesados con grandes contenidos de grasas, sal y azúcares. Las poblaciones urbanas más pobres están entre los grupos de mayor riesgo de estar malnutridos.

La rápida y no planificada urbanización supone un desafío para las autoridades de las ciudades a la hora de garantizar el acceso a los espacios verdes y a instalaciones para practicar actividad física y proveer la infraestructura de mercado para la venta de alimentos frescos, especialmente frutas y hortalizas. Sin embargo, algunas autoridades municipales han tomado medidas innovadoras para mejorar la nutrición. La nueva Agenda Alimentaria Urbana<sup>81</sup> y el Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán<sup>82</sup> vinculan las zonas urbanas y rurales, reconocen el carácter fundamental de la alimentación y la nutrición e instan a que se aprovechen las medidas de los gobiernos subnacionales y locales para elaborar leyes y reglamentos que mejoren la inocuidad de los alimentos, la seguridad alimentaria y la nutrición. Esto incluye abordar asuntos como los impuestos, tasas y gravámenes; el cumplimiento de las leyes de seguridad alimentaria y nutrición; el derecho de los vendedores ambulantes al espacio público; las normas de zonificación para definir los tipos de empresas alimentarias permitidas en áreas específicas; los criterios de nutrición para los alimentos servidos en las instituciones de los gobiernos locales, etc. Se necesitan medidas legislativas y apoyo político de parte de parlamentos para revisar la distribución de las funciones y los mandatos, a fin de armonizar mejor las políticas nacionales y locales sobre nutrición y sistemas alimentarios con las nuevas realidades relacionadas con la urbanización.

La implementación de normas y criterios de nutrición para la adquisición de alimentos saludables en instituciones públicas, como escuelas, hospitales, centros de atención y oficinas gubernamentales, puede ayudar a crear entornos alimentarios saludables y

80 Katarlah Taylor, "Special event: New IFPRI research program explores emerging problems of urban food systems", International Food Policy Research Institute, 17 de junio de 2019, [www.ifpri.org/blog/special-event-new-ifpri-research-program-explores-emerging-problems-urban-food-systems](http://www.ifpri.org/blog/special-event-new-ifpri-research-program-explores-emerging-problems-urban-food-systems)

81 FAO (2019). *Marco de la FAO para la Agenda Alimentaria Urbana*. Roma. [www.fao.org/3/ca3151es/CA3151ES.pdf](http://www.fao.org/3/ca3151es/CA3151ES.pdf).

82 Pacto de política alimentaria urbana de Milán (2015). *Milan Urban Food Policy Pact*. Milan. [www.milanurbanfoodpolicy pact.org/wp-content/uploads/2016/06/Milan-Urban-Food-Policy-Pact-EN.pdf](http://www.milanurbanfoodpolicy pact.org/wp-content/uploads/2016/06/Milan-Urban-Food-Policy-Pact-EN.pdf).

mejorar el acceso a una alimentación saludable. La adquisición de alimentos a granel para esas instituciones también puede aportar importantes beneficios económicos para ayudar a mantener la resiliencia y los medios de subsistencia en las zonas rurales, mejorar la diversidad de la dieta y proporcionar dietas saludables si las normas nutricionales están bien establecidas y las pequeñas explotaciones agrícolas familiares están bien conectadas, cuentan con apoyo y reciben una remuneración justa. En muchas economías desarrolladas, las cadenas de restaurantes están cada vez más obligadas a incorporar datos nutricionales en el menú y a ofrecer opciones más saludables.

## EJEMPLOS

En 2009, Brasil aprobó la Ley 11.497 del Programa Nacional de Alimentación Escolar, que estableció una cuota mínima del 30 por ciento para la adquisición de productos agrícolas orgánicos de los agricultores locales.

En los Estados Unidos de América, la Ley de Divulgación de Información Nutricional de Sentido Común (Common Sense Nutrition Disclosure Act) (S. 261/HR. 772) entró en vigor en 2018, exigiendo a las cadenas de alimentos, con 20 o más establecimientos, que divulguen el contenido calórico de los menús, incluidas las cadenas de comida rápida, los restaurantes, las tiendas de conveniencia, los cines, las tiendas de comestibles y las máquinas expendedoras.

## Eliminación, pérdida y desperdicio

A nivel mundial, se estima que una tercera parte de todos los alimentos producidos para el consumo humano acaban como desecho. La pérdida y el desperdicio de alimentos no sólo daña la alimentación y la nutrición, sino que también representa la pérdida y el desperdicio del agua, la tierra, la energía y otros recursos naturales e insumos manufacturados que forman parte de la cadena de suministro de alimentos. Los alimentos se pierden como resultado de ineficiencias a lo largo de la cadena, lo que incluye infraestructura deficiente, falta de tecnología adecuada o acceso limitado a los mercados. Mientras, el desperdicio de alimentos es el resultado principalmente de decisiones (por ejemplo, descartar alimentos según criterios de selección y clasificación) y comportamientos de los actores de la cadena alimentaria (por ejemplo, el deterioro de los alimentos debido a negligencia o tirar alimentos que han quedado fuera de unas fechas de caducidad arbitrariamente establecidas). La pérdida y desperdicio de alimentos puede tener lugar en diferentes etapas de la cadena de suministro de alimentos, dependiendo del tipo de alimentos, el nivel de desarrollo económico y las prácticas sociales y culturales<sup>83</sup>.

83 FAO (2018). *Food loss and waste and the right to adequate food: Making the connection*. Roma. [www.fao.org/3/ca1397en/CA1397EN.pdf](http://www.fao.org/3/ca1397en/CA1397EN.pdf).

## EJEMPLO

En febrero de 2016, Francia se convirtió en el primer país del mundo en prohibir a los supermercados tirar los alimentos no utilizados. La Ley n° 2016-138 exige a los supermercados, de 400 m<sup>2</sup> o más, que firmen contratos de donación con organizaciones benéficas para donar alimentos no utilizados o de lo contrario, se enfrentan a sanciones que incluyen multas de hasta 75.000 euros o dos años de cárcel<sup>84,85</sup>.

### Reducir la pérdida y desperdicio de alimentos en Japón

Japón descarta 6,43 millones de toneladas de alimentos perfectamente comestibles cada año<sup>86</sup>. Más de la mitad son desechados por productores, supermercados y restaurantes, mientras que el resto es descartado a nivel de los hogares<sup>87</sup>. El parlamento japonés (Diet, por su nombre en inglés) tiene un historial de lucha contra la pérdida y el desperdicio de alimentos. Una ley de reciclaje de alimentos de 2001 promovió el reciclaje de los "excedentes" de alimentos en alimentación animal, fertilizantes y biocombustibles<sup>88</sup>. El Partido Komeito, uno de los principales partidos políticos y socio de coalición del partido líder, el Partido Liberal Democrático, estableció un equipo de proyecto en enero de 2016 para promover la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos. Producto de una intensa colaboración entre el Diet y la FAO, en mayo de 2017, se creó en Japón una Liga Parlamentaria de Amistad con la FAO. En diciembre de 2018, se estableció una Liga Parlamentaria para la Reducción de Pérdidas de Alimentos y la Promoción de Bancos de Alimentos, y más de 100 miembros del Diet se habían unido a ella para octubre de 2019. Desde entonces, la nueva liga ha desarrollado un proyecto de ley sobre la promoción de la reducción de la pérdida de alimentos<sup>89</sup> que pretende involucrar a los gobiernos locales, las empresas y los consumidores, en los esfuerzos para disminuir la pérdida y el desperdicio de alimentos. También involucra a los bancos de alimentos para una distribución más efectiva de alimentos a las personas necesitadas. La ley, tal como está ahora, no contempla detalles de cómo se hará cumplir. El proyecto de ley se promulgó el 31 de mayo de 2019.

84 Luis González Vaqué, "French and Italian food waste legislation: An example for other EU Member States to follow?", *European Food and Feed Law Review*, vol. 12, No. 3 (2017), pp. 224–233.

85 Nota: De los 7,1 millones de toneladas de alimentos que se desperdician anualmente en Francia, el 67 por ciento es desechado por consumidores, el 15 por ciento por restaurantes y el 11 por ciento por tiendas, según Angelique Chrisafis, "French law forbids food waste by supermarkets", *The Guardian*, 4 de febrero de 2016, [www.theguardian.com/world/2016/feb/04/french-law-forbids-food-waste-by-supermarkets](http://www.theguardian.com/world/2016/feb/04/french-law-forbids-food-waste-by-supermarkets).

86 Ministry of the Environment, "Announcement of estimated values (2016) of food wastes and food loss in Japan", 12 de abril de 2019, [www.env.go.jp/press/106665.html](http://www.env.go.jp/press/106665.html).

87 Japan Today, "Kuchikomi – Japan throws out 620,000 tons of food a year, while 3 mil kids don't have enough to eat", 16 de marzo de 2018, [japantoday.com/category/features/kuchikomi/Japan-throws-out-620-000-tons-of-food-a-year-while-3-mil-kids-don't-have-enough-to-eat](http://japantoday.com/category/features/kuchikomi/Japan-throws-out-620-000-tons-of-food-a-year-while-3-mil-kids-don't-have-enough-to-eat).

88 Junko Edahiro y Yuriko Yoneda, "Food waste recycling in Japan", *JFS Newsletter No. 51 (Noviembre de 2006)*, [www.japanfs.org/en/news/archives/news\\_id027817.html](http://www.japanfs.org/en/news/archives/news_id027817.html).

89 Gov base, "Legislation on promotion of food loss reduction", 23 de Julio de 2019, [www.gov-base.info/2019/07/23/36176](http://www.gov-base.info/2019/07/23/36176).

## Recuadro 5. Desafíos climáticos y ambientales para la nutrición y los sistemas alimentarios<sup>90,91</sup>

El cambio climático y la degradación del medio ambiente dificultan cada vez más la capacidad de la humanidad para alimentar y nutrir a una población mundial en aumento. Al mismo tiempo, los sistemas alimentarios actuales impulsan las emisiones de gases de efecto invernadero y la degradación del medio ambiente, contribuyendo con entre el 21 y el 37 por ciento de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, utilizando el 70 por ciento de toda el agua dulce, agotando la capa arable, contribuyendo a la pérdida de la diversidad biológica y a la degradación y destrucción de los ecosistemas terrestres y marinos y de los servicios de los ecosistemas que son esenciales para mantener la vida humana. Sin embargo, se estima que la adopción de dietas saludables que incluyan consideraciones de sostenibilidad tiene el potencial de reducir el costo social de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 41-47 por ciento para el 2030<sup>92</sup>. Los sistemas alimentarios mundiales y nacionales, empezando por las cadenas de suministro de alimentos, deben ser más sostenibles y tener en cuenta la nutrición.

### El entorno alimentario

Los entornos alimentarios son los lugares donde se adquieren o consumen los alimentos<sup>93</sup>. De este modo, representan el nexo entre el individuo y los aspectos del sistema alimentario relacionados con la producción, el procesamiento, el transporte y la venta al por menor de alimentos, así como con su eliminación y desperdicio. Los elementos clave del entorno alimentario que influyen en la elección de los alimentos y las dietas de los consumidores son: la accesibilidad física de los alimentos; los precios presentes en los puntos de venta; la comercialización de los alimentos, lo que incluye la promoción, la publicidad y los patrocinios a través de diferentes tipos de medios de comunicación, en los puntos de venta y en el entorno social más amplio; y la calidad e inocuidad de los alimentos<sup>94</sup>.

El entorno alimentario ofrece puntos de partida para que los parlamentarios promuevan las dietas saludables, como proveer a los consumidores de educación e información nutricional verificable y fácil de interpretar sobre los alimentos que compran y consumen, así como asegurar que el etiquetado no sea malinterpretado

90 FAO (2013). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación: Sistemas alimentarios para una mejor nutrición*. Roma. [www.fao.org/publications/sofa/2013/es/](http://www.fao.org/publications/sofa/2013/es/).

91 FAO (2017). *Water for sustainable food and agriculture. A report produced for the G20 Presidency of Germany*. Roma. [www.fao.org/3/a-i7959e.pdf](http://www.fao.org/3/a-i7959e.pdf)

92 FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2020). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020*. Roma, FAO. <http://www.fao.org/3/ca9692es/CA9692ES.pdf>.

93 FAO y OMS (2019). *Dietas saludables sostenibles - Principios rectores*. Roma. [www.fao.org/3/ca6640es/CA6640ES.pdf](http://www.fao.org/3/ca6640es/CA6640ES.pdf)

94 Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (2017). *La nutrición y los sistemas alimentarios. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición*. Roma. [www.fao.org/3/a-i7846es.pdf](http://www.fao.org/3/a-i7846es.pdf).



©FAO/Ami Vitale

y que los niños no sean expuestos al nocivo impacto del mercadeo de alimentos. El entorno alimentario es un espacio dinámico y complejo, influenciado por la legislación, tal como sucede con la regulación del mercadeo de alimentos (incluyendo los sucedáneos de la leche materna y los alimentos para lactantes y niños pequeños), el etiquetado nutricional, las políticas fiscales y de precios (en particular los impuestos para alimentos no saludables y las subvenciones de alimentos saludables) y los estándares de nutrición para escuelas, hospitales y otras instituciones públicas.

### EJEMPLO

El Parlamento de Hungría aprobó una ley en 2011 que crea un impuesto de salud pública sobre los productos, que se aplicará a los alimentos que superen el umbral establecido para ingredientes no saludables (por ejemplo, azúcar, sal). El impuesto se recauda en el punto de venta e incluye tanto a los consumidores como a los vendedores de estos productos alimenticios<sup>95</sup>.

95 OMS (s.f.). *Public health product tax in Hungary: An example of successful intersectoral action using a fiscal tool to promote healthier food choices and raise revenues for public health*. Ginebra, Suiza. [www.euro.who.int/\\_data/assets/pdf\\_file/0004/287095/Good-practice-brief-public-health-product-tax-in-hungary.pdf](http://www.euro.who.int/_data/assets/pdf_file/0004/287095/Good-practice-brief-public-health-product-tax-in-hungary.pdf)

## Impuesto al azúcar en México<sup>96</sup>

El consumo de bebidas azucaradas en México es el más alto de las Américas, con 163 litros por persona al año. La prevalencia de diabetes tipo 2 en adultos en el país es del 10,8 por ciento —la más alta entre todos los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos— mientras que la tasa de sobrepeso y obesidad es del 35 por ciento en niños y del 71 por ciento en adultos. Una investigación del Instituto Nacional de Salud Pública de México demostró que la demanda de refrescos en México es elástica, proyectando que un impuesto del 20 por ciento reduciría la demanda en un 26 por ciento. Cuando fracasó un intento de persuadir al sector privado para que autorregulara la cantidad de azúcar presente en las bebidas azucaradas, en 2012 el Ejecutivo Federal presentó al Congreso un impuesto sobre este tipo de bebidas. El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) entró en vigor en enero de 2014 a una tasa impositiva del 10 por ciento. La aprobación de la ley fue apoyada por una importante estrategia de comunicación masiva llevada a cabo por organizaciones de la sociedad civil, en colaboración con académicos. Toda la industria de los refrescos presentó un frente unido contra el impuesto, con un activismo muy significativo en los medios de comunicación.

Una primera evaluación mostró una reducción del 6 por ciento en las compras de bebidas azucaradas sujetas a impuestos en 2014 en comparación al 2013, y un aumento de aproximadamente el 7 por ciento en las compras de bebidas sin impuestos<sup>97</sup>. A la fecha, 73 países en el mundo han implementado impuestos a las bebidas azucaradas a nivel nacional, subnacional o municipal<sup>98</sup>.

96 Organización Panamericana de la Salud (2015). *Experiencia de México en el establecimiento de impuestos a las bebidas azucaradas como estrategia de salud pública*. [iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/18390](https://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/18390).

97 M. Arantxa Colchero, Mariana Molina y Carlos M. Guerrero-López, "After Mexico implemented a tax, purchases of sugar-sweetened beverages decreased and water increased: Difference by place of residence, household composition, and income level", *The Journal of Nutrition*, vol. 147, No. 8 (Agosto 2017), pp. 1552–1557.

98 Basado en información recolectada por la OMS de WHO Country Capacity Survey 2017, WHO Global Nutrition Policy Review 2016–2017, WHO GINA, y el Global Health Observatory. Un área (Estado no miembro de la OMS) también ha adoptado estos impuestos.

## Impuestos a los alimentos grasos en Tonga<sup>99</sup>

Tonga, como muchos otros países insulares del Pacífico, está azotado por un aumento de la mortalidad y la morbilidad relacionadas con las enfermedades no transmisibles (ENT). Casi el 80 por ciento de las muertes en Tonga son atribuibles a enfermedades no transmisibles, y la prevalencia de la obesidad es del 70,2 por ciento. La dieta tongana ha transitado de la dieta tradicional, que consistía principalmente en pescado, tubérculos, frutas y hortalizas, a una dieta compuesta por alimentos procesados de importación.

Tonga tiene un historial de intentos de abordar los asuntos relacionados con el sistema alimentario a través de la legislación. Un hito fue la Ley de Alimentos de 2014, que debía "regular la fabricación, venta, importación y exportación de alimentos con fines comerciales". Un taller de consulta con el público sobre la ley y el reglamento alimentario propuesto, condujo a la modificación de la Ley de Alimentos y finalizó con el Reglamento Alimentario en 2017.

En 2013, el Gobierno aprobó la utilización de impuestos sobre los alimentos como medida para abordar por primera vez las dietas poco saludables. Esto incluía la reducción o eliminación de impuestos sobre el pescado fresco, el aceite vegetal y el pescado en conserva, y la aplicación o aumento de impuestos sobre las mantecas mezcladas manteca de cerdo\manteca animal y las bebidas gaseosas. En 2016, se ampliaron los impuestos a otros alimentos, como lomos de cordero, cuartos de pierna de pollo, colas de pavo, mayonesa, helado cremoso y otros comestibles similares. Aunque se reportaron reducciones en el consumo de carnes grasas (lomos de cordero y colas de pavo), el consumo de otros artículos no disminuyó, debido en parte a la falta de alternativas más saludables y asequibles.

La investigación demostró que la estrategia fiscal no alcanzó todo su potencial debido a que los programas complementarios de sensibilización y educación de los consumidores, que deberían haberse llevado a cabo paralelamente a la estrategia impositiva de los alimentos, no estaban bien coordinados en un principio.

*"Uno de estos mitos .... es la idea de que estas enfermedades de las que hablé anteriormente —accidentes cerebrovasculares, ataques cardíacos, diabetes, cáncer— son enfermedades crónicas, "no transmisibles". Pero esto no es verdad. ... De hecho, son precisamente estas enfermedades las que se transmiten más fácilmente. Ni siquiera los virus y las bacterias son tan contagiosos y destructivos como los anuncios, las campañas de mercadeo y las técnicas neurocientíficas utilizadas para llegar a los consumidores."*

Senador Guido Girardi, Chile<sup>100</sup>

99 FAO (2017). *Effects of food taxation in Tonga: A snapshot*. Rome, FAO and the Fiji National University Pacific Research Centre for the Prevention of Obesity and Non-communicable Diseases (C-POND). [www.fao.org/3/a-18052e.pdf](http://www.fao.org/3/a-18052e.pdf).

100 FAO (2018). *La ley chilena de etiquetado de alimentos – Conferencia celebrada en la Sede de la FAO sobre el papel de los frentes parlamentarios en la mejora de la nutrición en el mundo*. FAO Dialogues. Roma. [www.fao.org/3/ca1962b/CA1962B.pdf](http://www.fao.org/3/ca1962b/CA1962B.pdf).

## Recuadro 6. Lactancia materna y apoyo parlamentario

La lactancia materna brinda protección contra la desnutrición y previene el sobrepeso y la obesidad en etapas posteriores de la vida. A nivel mundial, se podrían salvar las vidas de casi 823.000 niños menores de 5 años si se aumentaran universalmente las tasas de lactancia materna<sup>101</sup>. Además, la mejora de las tasas mundiales de lactancia materna podría evitar que 20.000 mujeres pierdan la vida debido al cáncer de mama cada año. Se estima que las pérdidas económicas mundiales totales debidas a muertes evitables, combinadas con las pérdidas cognitivas y los costos del sistema de salud por una lactancia materna inadecuada (es decir, que no se ajusta a las recomendaciones de la OMS), ascienden a US\$ 341.300 millones anuales, es decir, el 0,70 por ciento del ingreso nacional bruto mundial<sup>102</sup>. Como mínimo, los países deberían promulgar, vigilar y hacer cumplir leyes que prohíban la comercialización inapropiada de sucedáneos de la leche materna (SLM) y aplicar y hacer cumplir plenamente el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna (el Código)<sup>103,104</sup> y las recomendaciones de las Orientaciones sobre la forma de poner fin a la promoción inadecuada de alimentos para lactantes y niños pequeños de la OMS<sup>105,106</sup>. A partir de 2020, 136 de 194 países cuentan con algún tipo de medida legal que abarca más de una disposición del Código, sin embargo, sólo 25 países cuentan con medidas legales que se ajustan sustancialmente a él, y otros 42 países tienen medidas que se ajustan moderadamente al Código<sup>107</sup>. Por otra parte, las ventas mundiales de BMS aumentaron de US\$ 44.800 millones en 2014 a US\$ 70.600 millones en 2019<sup>108</sup> y las ventas de SLM están creciendo más de un 10 por ciento anual en muchos países de ingresos bajos y medios, lo que indica la urgente necesidad de reforzar la aplicación del Código a nivel nacional<sup>109</sup>. Además, es necesario contar con leyes que protejan y apoyen el derecho de la mujer a la lactancia materna, mediante la creación de un entorno propicio. Esto puede lograrse a través de la aplicación del Convenio sobre la protección de la

101 Cesar G. Victora y otros, "Breastfeeding in the 21st century: Epidemiology, mechanisms, and lifelong effects", *The Lancet*, vol. 387, No. 10,017 (30 de enero de 2016), pp. 475–490.

102 Dylan D. Walters, Linh T.H. Phan y Roger Mathisen, "The cost of not breastfeeding: Global results from a new tool", *Health Policy and Planning*, vol. 34, No. 6 (Julio 2019), pp. 407–417.

103 OMS (1981). *Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna*. Ginebra, Suiza. [apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42533/9243541609\\_spa.pdf?ua=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42533/9243541609_spa.pdf?ua=1).

104 OMS, "Code and subsequent resolutions", [www.who.int/nutrition/netcode/resolutions/en/](http://www.who.int/nutrition/netcode/resolutions/en/) (12 de octubre de 2020).

105 OMS (2017). *Guidance on ending the inappropriate promotion of foods for infants and young children*. Implementation manual. Ginebra, Suiza. [www.who.int/nutrition/publications/infantfeeding/manual-ending-inappropriate-promotion-food/en/](http://www.who.int/nutrition/publications/infantfeeding/manual-ending-inappropriate-promotion-food/en/).

106 Nota: los alimentos se definen como "específicamente mercadeable y adecuado para la alimentación de lactantes y niños desde 6 hasta 36 meses de edad".

107 OMS (2020). *Marketing of breast-milk substitutes: National implementation of the international code, status report 2020*. Ginebra, Suiza. [www.who.int/publications/i/item/9789240006010](http://www.who.int/publications/i/item/9789240006010).

108 Nigel C. Rollins y otras, "Why invest, and what it will take to improve breastfeeding practices?" *The Lancet*, vol. 387, No. 10017 (30 de enero de 2016), pp. 491–504.

109 OMS (2018). *Global nutrition policy review 2016–2017. Country progress in creating enabling policy environments for promoting healthy diets and nutrition*. Ginebra, Suiza. [www.who.int/nutrition/publications/policies/global\\_nut\\_policyreview\\_2016-2017/en/](http://www.who.int/nutrition/publications/policies/global_nut_policyreview_2016-2017/en/).



©FAO/Hoang Dinh Nam

maternidad No. C183<sup>110</sup> y su correspondiente Recomendación No. R191<sup>111</sup> y la concesión de al menos 14 semanas de licencia de maternidad remunerada a las nuevas madres (18 semanas en la R191), con no menos de dos tercios de los ingresos previos (el 100% en la R191) proporcionados a partir de fondos públicos, o a través del seguro social obligatorio. Sobre la base de las disposiciones de protección de la maternidad como requisito mínimo, se requieren estrategias y legislación para la atención de la salud materna e infantil, la protección de la salud en el lugar de trabajo para las trabajadoras embarazadas y lactantes, la protección del empleo y la no discriminación, además de servicios adecuados para la lactancia y el cuidado de los niños. Por ejemplo, el Código del Trabajo de 2008 en Burkina Faso cumple ahora plenamente con este Convenio, ya que la legislación exige que se conceda a las mujeres 14 semanas de licencia de maternidad financiada totalmente por el Estado<sup>112</sup>.

110 Organización Internacional del Trabajo, "C183 – Convenio sobre la Protección de la Maternidad, 2000 (No. 183)", 15 de junio de 2000, [www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C183](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C183).

111 Organización Internacional del Trabajo, "R191 - Recomendación sobre la protección de la maternidad, 2000 (No. 191)", 15 de junio de 2000, [www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:R191](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R191).

112 Development Initiatives (2018). 2018 Global nutrition report: Shining a light to spur action on nutrition. Bristol, Reino Unido. [globalnutritionreport.org/reports/global-nutrition-report-2018/](http://globalnutritionreport.org/reports/global-nutrition-report-2018/).

## Compromiso político con la lactancia materna en Kenya

La Constitución de Kenya de 2010 menciona explícitamente el derecho a la alimentación y a una nutrición básica para todos los niños. El 16 de octubre de 2012, se puso en marcha un Plan de Acción en materia de Seguridad Alimentaria (FSNP) acorde con la Constitución<sup>113</sup>. Entre los compromisos contraídos en el Plan se encuentra el apoyo a la lactancia materna exclusiva (LME). La tasa nacional de LME en Kenya ha aumentado del 13 por ciento en 2003, al 61 por ciento en 2014. En 2017, el Parlamento de Kenya aprobó el proyecto de Ley sobre las Madres Lactantes<sup>114</sup>, que exige que todos los empleadores proporcionen a las madres que amamantan salas de lactancia materna en el lugar de trabajo, con todas las instalaciones necesarias, incluidos enchufes eléctricos para los extractores de leche, frigoríficos e instalaciones de refrigeración adecuadas. La multa por el delito previsto en este proyecto de ley es de hasta 500.000 chelines kenianos (aproximadamente US\$ 4.930) y/o una pena de prisión de no más de un año. Este proyecto de ley se suma a la Ley de Salud del país de 2017 (artículos 71 y 72)<sup>115</sup>, que exige la creación de salas de lactancia en los lugares de trabajo y la concesión de descansos para la lactancia (una hora por cada ocho horas) a los miembros del personal de enfermería. La pena general prevista en la Ley de Salud es una multa que no exceda de 2 millones de chelines kenianos (aproximadamente US\$ 19.720) o una pena de prisión de tres meses, o ambas cosas. En 2018, el Ministerio de Salud publicó directrices para las instituciones públicas y privadas sobre cómo hacer que los lugares de trabajo sean propicios para la lactancia materna y garantizar el bienestar de los lactantes<sup>116</sup>.

## Comportamiento del consumidor

En este manual, el "comportamiento del consumidor" se refiere a las decisiones tomadas a nivel individual, familiar y colectivo con respecto a cómo, cuándo y dónde adquirir, almacenar, preparar, comer y eliminar los alimentos, así como a la asignación de estos dentro del hogar (incluyendo la distribución por género y la alimentación de los niños). El comportamiento de los consumidores y las decisiones relacionadas con mantener una alimentación saludable están influenciadas por una variedad de factores, entre los que se incluyen las preferencias personales de alimentos; la familiaridad con ciertos alimentos; las creencias, actitudes y habilidades alimentarias

113 Kenya, Agricultural Sector Coordination Unit (2011). National Food and Nutrition Security Policy. Nairobi. [extranet.who.int/nutrition/gina/sites/default/files/KEN%202011%20National%20Food%20and%20Nutrition%20Security%20Policy%5B1%5D.pdf](http://extranet.who.int/nutrition/gina/sites/default/files/KEN%202011%20National%20Food%20and%20Nutrition%20Security%20Policy%5B1%5D.pdf).

114 Kenya (2017). The Breastfeeding Mothers Bill, 2017, Kenya Gazette, Supplement No. 37 (National Assembly Bills No. 13). [kenyalaw.org/kl/fileadmin/pdfdownloads/bills/2017/BreastfeedingMothersBill\\_2017.pdf](http://kenyalaw.org/kl/fileadmin/pdfdownloads/bills/2017/BreastfeedingMothersBill_2017.pdf).

115 Kenya (2017). The Health Act, 2017, Kenya Gazette, Supplement No. 101 (Acts No. 21). [kenyalaw.org/kl/fileadmin/pdfdownloads/Acts/HealthActNo.21of2017.pdf](http://kenyalaw.org/kl/fileadmin/pdfdownloads/Acts/HealthActNo.21of2017.pdf).

116 Kenya, Ministry of Health (2018). Guidelines for securing a breastfeeding friendly environment at the work place. Nairobi. [www.health.go.ke/wp-content/uploads/2018/11/GUIDELINES-FOR-WORKPLACE-SUPPORT-FOR-WOMEN-SOFTY-COPY-SAMPLE-converted.pdf](http://www.health.go.ke/wp-content/uploads/2018/11/GUIDELINES-FOR-WORKPLACE-SUPPORT-FOR-WOMEN-SOFTY-COPY-SAMPLE-converted.pdf).



©FAO/Min Qingwen

---

personales; la disponibilidad y asequibilidad de los alimentos; el mercadeo de alimentos; la educación de los consumidores; y las normas socioculturales más amplias y los determinantes políticos.

Es importante contar con una legislación bien diseñada y robusta para garantizar que los entornos alimentarios sustenten, promuevan y protejan las dietas saludables a lo largo de toda la vida, incluida la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida y la continuación de la lactancia materna hasta los 2 años y más allá. Las guías alimentarias nacionales pueden ser una herramienta muy valiosa para dotar de coherencia a dicha legislación. Entre los ejemplos de medidas para influenciar o promover el cambio de comportamiento de los consumidores, figuran la aplicación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna<sup>117</sup>; la restricción del mercadeo de alimentos y bebidas no alcohólicas al que están expuestos los niños, y la incorporación de la educación alimentaria y nutricional y otras estrategias de cambio de comportamiento en los sistemas escolares y mercados formales; la imposición de impuestos a los alimentos poco saludables para desalentar su consumo y las subvenciones a los alimentos saludables para fomentar su consumo; y el etiquetado nutricional de conformidad con las normas del Codex Alimentarius, incluida la disposición de información nutricional complementaria.

---

117 OMS (1981). *Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna*. Ginebra, Suiza. [apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42533/9243541609\\_spa.pdf?ua=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42533/9243541609_spa.pdf?ua=1).

## Etiquetado de alimentos en Chile<sup>118</sup>

Chile tiene uno de los niveles más altos de consumo de azúcar per cápita de América Latina y el Caribe (1999-2013), muy por detrás de México. La mitad de los niños chilenos tienen sobrepeso o son obesos a la edad de 6 años. La Encuesta Nacional de Salud realizada en 2016 reveló que sólo el 24,5 por ciento de la población adulta tiene un estado nutricional adecuado.

En 2007, los parlamentarios de Chile comenzaron a redactar una ley sobre etiquetado nutricional, en colaboración con la Academia Chilena de Ciencias. Como parte de este proceso legislativo, se establecieron niveles aceptables de sal, azúcar, grasas y calorías en alimentos y bebidas, en ausencia de referencias internacionales. Estos niveles fueron aprobados posteriormente por la Organización Panamericana de la Salud y la OMS.

La ley tiene tres elementos importantes. En primer lugar, estableció el "derecho a saber" lo que hay en los alimentos e inicialmente consideró un esquema de semáforo que utilizaba rojo, amarillo y verde para indicar cuán saludables eran los alimentos. Sin embargo, la industria alimentaria presionó al Gobierno y el plan fue abandonado. En segundo lugar y después de que la ley fuera finalmente aprobada en 2011 (inicialmente fue vetada por el presidente, pero el veto fue retirado después dos semanas de manifestaciones frente al palacio presidencial), los grupos focales en los que participaron más de 2.000 niños de 6 años identificaron los octógonos negros en el envase que indican los niveles de azúcar, grasas, sal y calorías que contiene el producto, como los más fáciles de entender. En la actualidad, la legislación exige que se incluyan estas etiquetas de octógonos negros de advertencia en los alimentos con alto contenido de calorías, azúcares, grasas saturadas y sodio. Por último, la ley tenía por objeto detener la publicidad en la televisión de alimentos con alto contenido de grasas, azúcar y/o sal<sup>119, 120</sup>. Esta medida se aplicó con el fin de defender los derechos humanos de los niños, basándose en el argumento de que esos anuncios los inducen al error y los condicionan a tomar decisiones que no son saludables para ellos. La ley también prohibió la venta de productos con alto contenido de calorías, grasas, azúcar o sodio en las escuelas y detuvo la contratación pública de productos no saludables.

Para 2018, el 20 por ciento de los productos en Chile habían sido reformulados.

118 FAO (2018). *La ley chilena de etiquetado de alimentos – Conferencia celebrada en la Sede de la FAO sobre el papel de los frentes parlamentarios en la mejora de la nutrición en el mundo*. FAO Dialogues. Roma. [www.fao.org/3/ca1962b/CA1962B.pdf](http://www.fao.org/3/ca1962b/CA1962B.pdf).

119 OMS (2010). *Recomendaciones sobre la promoción de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigida a los niños*. Ginebra, Suiza. [www.who.int/dietphysicalactivity/publications/recsmarketing/es/](http://www.who.int/dietphysicalactivity/publications/recsmarketing/es/).

120 OMS (2012). *A framework for implementing the set of recommendations on the marketing of foods and non-alcoholic beverages to children*. Ginebra, Suiza. [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/80148/9789241503242\\_eng.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/80148/9789241503242_eng.pdf?sequence=1).



©FAO/Sergey Kozmin

### Etiquetado frontal de los envases en Francia<sup>121</sup>

El Gobierno de Francia estableció el Programa Nacional de Nutrición en 2001 como respuesta al aumento de las ENT relacionadas con la alimentación. En 2013, el Ministerio de Salud (MDP) encargó un informe sobre intervenciones nutricionales para ser implementadas a gran escala y una de las medidas propuestas fue el etiquetado nutricional frontal de los envases. La propuesta fue incorporada a la Ley de Salud y aprobada por el parlamento en enero de 2016. Posteriormente, a finales de 2016, se llevó a cabo una prueba de 10 semanas en la que participaron 60 supermercados de todo el país para identificar, entre varios diseños, el sistema de etiquetado más eficaz. En marzo de 2017, en una entrevista con periódicos nacionales, el Ministro de Salud anunció la elección del diseño Nutri-Score, utilizando colores y letras de verde/A, a rojo/E. En octubre de 2017, los tres ministros firmaron un decreto (en representación de los Ministerios de Solidaridad y Salud, Agricultura y Alimentación, y Economía y Hacienda). Según las normas de la UE, la ley sólo puede ser de carácter voluntario. Hasta ahora, se estima que el 20 por ciento de los productos alimenticios en el mercado llevan el logotipo Nutri-Score. Según el Ministerio de Salud, se han desarrollado métodos de investigación menos costosos para generar la evidencia necesaria que identifique la visualización más efectiva en términos de influir en los comportamientos de los consumidores. En el futuro, se evaluarán las experiencias de los usuarios a largo plazo y el impacto del sistema en la incidencia de las ENT en las cohortes de salud existentes en Francia.

121 Chantal Julia y otros, "Front-of-pack Nutri-Score labelling in France: An evidence-based policy", *The Lancet Public Health*, vol. 3, No. 4 (1 April 2018), artículo PE164.

## Jóvenes consumidores

Los niños y los adolescentes pueden tomar decisiones sobre los alimentos y/o ejercer influencia en las compras de sus padres o cuidadores. El mercadeo de alimentos dirigido a los niños es ahora un fenómeno global, con publicidad intensiva, que hace uso de mensajes variados y transmitidos por múltiples canales, para usualmente promover alimentos con alto contenido de grasas, azúcares y/ sal. Se necesitan más leyes para resguardar a los niños del impacto nocivo del mercadeo de alimentos, proteger su derecho a la alimentación (y la nutrición) y orientar sus preferencias y elecciones alimentarias hacia una dieta saludable. Existen directrices y recomendaciones globales, tales como el Conjunto de recomendaciones para la promoción de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigida a los niños<sup>122</sup>, desarrollado por la OMS y aprobado en la sexagésima tercera Asamblea General de Salud. En el, se insta a los Estados Miembros “a que adopten las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones sobre la promoción de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigida a los niños, teniendo en cuenta las leyes y políticas existentes, según corresponda”<sup>123</sup>.

### EJEMPLO

En 2012, el PARLATINO redactó y aprobó una propuesta de ley marco para América Latina y el Caribe, que regula la publicidad y la promoción de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigidos a niños y adolescentes. Sirve como referencia para los países de la región, estimulándolos a dictar legislación para regular la publicidad de alimentos para menores. En 2013, Perú promulgó la Ley de Promoción de Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes.

122 Orientación adicional es proporcionada en OMS (2012). *A framework for implementing the set of recommendations on the marketing of foods and non-alcoholic beverages to children*. Ginebra, Suiza. [apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/80148/9789241503242\\_eng.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/80148/9789241503242_eng.pdf?sequence=1).

123 OMS (2010). *Promoción de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigida a los niños*. Punto 11.9, 63.ª Asamblea Mundial de la Salud. Ginebra, Suiza. [apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA63/A63\\_R14-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA63/A63_R14-sp.pdf).

# Acciones que pueden adoptar los parlamentarios para mejorar la nutrición y los sistemas alimentarios

Los principales mandatos de los parlamentarios —representación, legislación, presupuesto y fiscalización los ubican en una posición única para contribuir a poner fin a la malnutrición en todas sus formas y para situar en un lugar destacado dentro de las agendas nacionales y locales, a los sistemas alimentarios sostenibles que apoyen una buena nutrición y dietas saludables para todos. Al adoptar cualquiera de estas medidas, los compromisos y los costos de oportunidad deben evaluarse cuidadosamente en función de los contextos específicos de los países y las regiones.

## Representación

Para que la representación sea eficaz, los parlamentarios deben permanecer enlazados con sus electores para conocer sus necesidades y abogar por su bienestar. Pueden colaborar con grupos de incidencia, organizaciones internacionales y de investigación, para mantenerse informados de los problemas apremiantes relacionados con la nutrición y los sistemas alimentarios.

Las acciones que pueden tomar incluyen las siguientes:

- Solicitar a las redes de investigación y otras partes interesadas evidencia, datos y análisis desglosados, necesarios para evaluar la situación actual de la alimentación y de los sistemas alimentarios del país, a fin de garantizar que las dietas y los sistemas alimentarios sean saludables y sostenibles para una mejor nutrición.
- Sensibilizar a los organismos gubernamentales, los medios de comunicación y el público sobre los problemas nutricionales encontrados y en las acciones identificadas que se necesitan llevar a cabo en los sistemas alimentarios para garantizar una dieta saludable y una mejor nutrición.
- Organizar debates basados en evidencia en el parlamento, conectando a las comisiones permanentes sectoriales relacionadas con la salud, la nutrición, la agricultura y los sistemas alimentarios.
- Abogar para que se dé prioridad a la agenda de la nutrición y los sistemas alimentarios, ejerciendo influencia en el personal directivo de la legislatura.
- Establecer alianzas con la sociedad civil, las instituciones académicas y otros actores pertinentes para incrementar los apoyos, prestando atención a los conflictos de interés.

*“Hablar de estos asuntos es lo esencial; debemos hacer gala de nuestra fuerza política. No se cómo acabar con las guerras, pero sí se esto: podemos acabar con el hambre en el transcurso de mi vida.”*

Congresista Jim McGovern, Estados Unidos de América<sup>124</sup>

## Legislación

Legislar es una de las principales funciones del poder legislativo y los legisladores, y se hace mejor cuando ambos se esfuerzan en colaborar activamente con otras partes interesadas. Los parlamentarios deben ser plenamente conscientes de las complejas causas que conducen a todas las formas de malnutrición, sin sentirse desalentados por ellas. Las prioridades legislativas deberían comenzar por apuntar a la obtención de “frutos de fácil cosecha” en los sistemas alimentarios, determinados por el nivel de necesidad, la escala y alcance de los problemas, así como por la eficacia en función de los costos.

Entre las acciones que pueden adoptar los parlamentarios figuran las siguientes:

- Hacer un balance de los proyectos de ley existentes relacionados con los sistemas alimentarios y la nutrición para desarrollar puntos de referencia legislativos y un marco jurídico integral en dicha materia.
- Realizar consultas con los órganos parlamentarios pertinentes, el poder ejecutivo y diversos grupos interesados, especialmente de los electores, para identificar los vacíos legales y priorizar las necesidades de legislación.
- Promover y contribuir con un plan multisectorial e integral sobre nutrición y promulgar una ley marco nacional para la nutrición, prestando la debida atención a las cuestiones de género.
- Analizar las leyes y políticas sectoriales pertinentes desde una perspectiva nutricional para promover dietas saludables y lograr una mejor nutrición.
- Colaborar dentro y entre las regiones, y asistir a eventos internacionales para compartir lecciones aprendidas y experiencias en la legislación para mejorar la nutrición y los sistemas alimentarios, incluyendo el intercambio de evidencia sobre las formas de prevenir y manejar los conflictos de interés y contrarrestar intereses creados que se opongan a dicha legislación.

---

<sup>124</sup> Comentarios ofrecidos en una Sesión Informativa del Capitolio, “Food Insecurity and Food Waste: We Are Feeding Landfills Instead of People”, Rayburn House Office Building, Washington, DC, 26 de marzo de 2019. Notas tomadas por la autora.

## Construir una alianza sostenible para la elaboración sistemática de leyes en Filipinas<sup>125</sup>

El Grupo Asesor Legislativo de la FAO - Filipinas (FLAG-PH) se creó en enero de 2018 para servir como un foro que permita a los legisladores nacionales y locales, debatir leyes y proyectos de ley con la finalidad de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición del pueblo filipino. El FLAG-PH tiene una estructura de tres niveles. El primero comprende un grupo conformado por las partes interesadas que incluye a los electores, los organismos gubernamentales pertinentes, las unidades de gobierno local y las organizaciones de la sociedad civil. El segundo nivel es un grupo de trabajo técnico integrado por personal de la FAO y el coordinador de una organización no gubernamental local, así como dos entidades de investigación del Congreso: la Oficina de Planificación Económica del Senado (SEPO) y el Departamento de Investigación de Políticas y Presupuesto del Congreso (CPBRD). El tercer nivel está formado por miembros del parlamento. La participación de la SEPO y el CPBRD institucionalizó efectivamente el FLAG-PH en ambas cámaras.

Durante su primer año, el FLAG-PH hizo un balance de los proyectos de ley existentes relacionados con la alimentación y la nutrición, estableciendo prioridades. También se reunió con el poder ejecutivo del Gobierno y los demás interesados para solicitar opiniones sobre las necesidades y deficiencias legislativas. En el proceso, los poderes legislativo y ejecutivo tomaron mayor conciencia de la importancia de armonizar las leyes y los programas a nivel nacional y local, y de situar los marcos mundiales relativos a la alimentación y la nutrición en los contextos locales. Este proceso de revisión de múltiples partes interesadas también ayudó a poner de manifiesto la necesidad de elaborar un marco nacional integral sobre alimentación y nutrición, que servirá de base para futuros puntos de referencia legislativos. Viendo hacia adelante, el FLAG-PH actuará sobre la base de su Declaración y Llamado a la Acción para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, finalizará sus estatutos, mejorará activamente las capacidades de sus miembros a través de la formación, el intercambio con otros parlamentos y participará en eventos como la Cumbre Parlamentaria Mundial, a la que asistieron representantes de FLAG-PH en Madrid en octubre de 2018.

125 Oficina Regional de la FAO para Asia y el Pacífico.

## **Recuadro 7. Garantizar la existencia de un marco jurídico integral sobre nutrición**<sup>126,127</sup>

**Las esferas de la nutrición que requieren legislación y/o políticas son, entre otras, las siguientes:**

- Lactancia Materna
- Calidad e inocuidad de los alimentos
- Etiquetado nutricional y regulación del mercadeo de alimentos, incluyendo publicidad, promoción y patrocinio.
- Compra institucional de alimentos
- Protección de los consumidores
- Nutrición de los niños en edad escolar
- Fortificación de alimentos
- Agua y saneamiento
- Políticas fiscales (impuestos sobre alimentos no saludables/subsidios para alimentos saludables)
- Cobertura universal de salud, que incluya una prestación integrada de acciones nutricionales esenciales
- Legislación sensible al género, que permita la igualdad de oportunidades para una mejor nutrición.
- Leyes de protección social, para garantizar que los más vulnerables tengan acceso a una alimentación saludable y adecuada y a servicios esenciales.

\* Esto incluye la regulación del mercado de sucedáneos de la leche materna y políticas sociales — licencia de maternidad remunerada y suficiente, acceso a servicios de atención a la infancia de calidad, políticas de lactancia materna en los lugares de trabajo con descanso para el amamantamiento y espacios destinados a la lactancia— que permitan a las mujeres amamantar.

126 Adaptado con la autorización de David Clark (2014). "Parliament's role in advancing nutrition: Pro-nutrition legislation and the potential role of civil society", presentation, [archive.ipu.org/splz-e/vientiane14/parl-role.pdf](https://archive.ipu.org/splz-e/vientiane14/parl-role.pdf).

127 SUN (2020). *Parliamentary action for improved nutrition*. [scalingupnutrition.org/wp-content/uploads/2020/03/SUNparliamentarian-action-ENG.pdf](https://scalingupnutrition.org/wp-content/uploads/2020/03/SUNparliamentarian-action-ENG.pdf).

## Ley del Instituto Nacional de Nutrición, Estados Unidos de América<sup>128</sup>

El 25 de marzo de 2019, el congresista Tim Ryan, de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, presentó un proyecto de ley<sup>129</sup> para establecer un Instituto Nacional de Nutrición (NIN) dentro de los Institutos Nacionales de Salud (NIH). Actualmente, ninguno de los 27 institutos de los NIH se centra en la nutrición, sin embargo, el manejo de las enfermedades crónicas relacionadas con la alimentación, cuesta a los Estados Unidos de América más de US\$ 1 billón al año. El congresista Ryan también (re)ingresó otros dos proyectos de ley relacionados con la alimentación y la nutrición en marzo de 2019. La comunidad académica y de investigación respondió rápidamente a esta iniciativa legislativa y facilitó las comunicaciones entre la oficina de Ryan y otras partes interesadas en las políticas. Por ejemplo, la Escuela Friedman de Ciencias y Políticas de Nutrición en la Universidad de Tufts, entre otros, apoyó la redacción del contenido del proyecto de ley y la junta directiva de la Sociedad Americana de Nutrición aprobó que sus miembros a nivel estatal abogaran por el copatrocinio de representantes en los distintos distritos de la Cámara. De cara al futuro, el proyecto de ley enfrenta varios desafíos: necesita más copatrocinadores dentro de la Cámara, un proyecto de ley complementario en el Senado y un presupuesto para el NIN. Probablemente tomará más de dos años impulsar todo el apoyo necesario para aprobar la Comisión de Recursos Energéticos y Comercio (debido en parte a su presupuesto) antes de que sea votada en la Cámara. El proyecto de ley expirará cuando termine el actual Congreso (2019-2020) y tendrá que ser reintroducido.

## Presupuesto

La asignación presupuestaria y la investigación parlamentaria son herramientas poderosas que el parlamento y los parlamentarios tienen a su disposición. Existen múltiples fases en el ciclo presupuestario —planificación, negociación, gasto y revisión— en las que el parlamento y los parlamentarios pueden tomar todo tipo de decisiones relacionadas con el presupuesto para la nutrición y los sistemas alimentarios. Es de particular importancia determinar el monto presupuestario, los ámbitos prioritarios de las asignaciones para cumplir los compromisos nacionales y mundiales, el nivel de gasto y la coordinación de todos los sectores y actores pertinentes.

128 Comunicación personal con la oficina del parlamentario Ryan y la Sociedad Americana para la Nutrición, Washington, DC, 23 de abril de 2019.

129 H.R.1887 - National Institute of Nutrition Act, [www.congress.gov/bill/116th-congress/house-bill/1887/text](http://www.congress.gov/bill/116th-congress/house-bill/1887/text).

Entre las acciones que los parlamentarios pueden tomar se incluyen, las siguientes:

- Hacer seguimiento y análisis de los presupuestos para determinar la cantidad de dinero asignada o necesaria para llevar a cabo acciones relacionadas con la nutrición en todos los ministerios gubernamentales, no sólo en el ámbito de la salud, sino también en sectores relevantes como la agricultura, el agua, la higiene y el saneamiento, la educación, los asuntos de la mujer, el desarrollo urbano y rural y la protección social.
- Tramitar y aprobar el presupuesto para políticas y programas destinados a mejorar la nutrición y fortalecer los sistemas alimentarios en favor de las dietas saludables.
- Solicitar y revisar información sobre los gastos de los diferentes sectores gubernamentales y otros grupos interesados.

## Movilización del presupuesto para nutrición y agua, saneamiento e higiene en Burkina Faso

La Red Parlamentaria para la Seguridad Alimentaria en Burkina Faso fue creada en mayo de 2016 y para 2019 ya contaba con la participación de 34 miembros del parlamento. Para 2017, en colaboración con Acción contra el Hambre, UNICEF, la Red de la Sociedad Civil del Movimiento para el Fomento de la Nutrición (RESONUT) y el Punto Focal del Gobierno de SUN, los parlamentarios abogaron por la creación de una línea presupuestaria de nutrición dentro del Ministerio de Salud (específicamente para alimentos terapéuticos). Los análisis presupuestarios realizados por el Ministerio de Salud <sup>130</sup> y por RESONUT en 2016 <sup>131</sup> mostraron que el Gobierno estaba invirtiendo menos del 2 por ciento de su presupuesto nacional en nutrición, con una gran dependencia de donaciones. Estas conclusiones dieron lugar a nuevas actividades de promoción, incluidos dos documentos conjuntos elaborados por todas las partes interesadas y compartidos con el Ministerio de Hacienda; una nota técnica en la que se explicaban los principales problemas de nutrición en Burkina Faso (financiación, gobernanza, rendición de cuentas, etc.) que se compartió con el ex Presidente de la Asamblea Nacional<sup>132</sup>; y dos reuniones de alto nivel con los parlamentarios, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura. El Ministerio de Salud recibió un presupuesto de nutrición de 1.000 millones de francos CFA para 2017 y 1.500 millones de francos CFA en 2018. Debido a cuestiones de seguridad nacional, el presupuesto para la nutrición se redujo drásticamente en 2019. Antes de la sesión presupuestaria extraordinaria de septiembre de 2019, la Red Parlamentaria para la Seguridad Nutricional y otras partes interesadas enviaron una propuesta de presupuesto al Presidente Kaboré, recientemente identificado como un embajador de la nutrición como parte de la Iniciativa de Líderes Africanos para la Nutrición, dirigida por el Banco Africano de Desarrollo. Además, la Red también interrogó al Ministro de Agua y Saneamiento en 2018 y en 2019 durante la sesión ordinaria sobre el acceso al agua potable y al saneamiento en las comunidades. En abril de 2019, el Gobierno aseguró la financiación de un proyecto de 180.000 millones de francos CFA (83% financiado por el Banco Mundial), para el suministro de agua potable y saneamiento en 4 de las 14 regiones del país.

130 Patrizia Fracassi y Clara Picanyol (2014). *Seguimiento de las inversiones gubernamentales en nutrición a nivel nacional. Movimiento Fomento de la Nutrición.* [scalingupnutrition.org/wp-content/uploads/2014/08/140703\\_ES\\_SUMMARY-3-STEP-APPROACH\\_Tracking\\_Domestic\\_Investments.pdf](https://scalingupnutrition.org/wp-content/uploads/2014/08/140703_ES_SUMMARY-3-STEP-APPROACH_Tracking_Domestic_Investments.pdf).

131 RESONUT (2016). *Analyse des allocations budgétaires et des dépenses annuelles du gouvernement et des partenaires techniques et financiers en faveur des interventions spécifiques et sensibles à la nutrition au Burkina Faso 2014 et 2015.* [www.resonut.org/index.php/nutrimetre/analyses/35-analyse-des-allocations-budgetaires-et-des-depenses-annuelles-du-gouvernement-et-des-partenaires-techniques-et-financiers-en-faveur-des-interventions-specifiques-et-sensibles-a-la-nutrition-au-burkina-faso-2014-et-2015](http://www.resonut.org/index.php/nutrimetre/analyses/35-analyse-des-allocations-budgetaires-et-des-depenses-annuelles-du-gouvernement-et-des-partenaires-techniques-et-financiers-en-faveur-des-interventions-specifiques-et-sensibles-a-la-nutrition-au-burkina-faso-2014-et-2015)

132 RESONUT (s.f.). *Malnutrition au Burkina Faso: Note au Président de l'Assemblée Nationale.* Ouagadougou. [www.resonut.org/images/Documents/Note\\_finale\\_President\\_AN\\_vf](http://www.resonut.org/images/Documents/Note_finale_President_AN_vf).

# Fiscalización

Se necesitan procesos de fiscalización para contribuir a garantizar que se proporcionen los recursos adecuados para ejecutar programas relacionados con la nutrición, para evaluar el impacto e identificar los efectos negativos no deseados de las políticas y las acciones gubernamentales en todos los sectores, y para monitorear los progresos realizados hacia el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales. Sin embargo, muchos factores, como las consideraciones políticas, el acceso a la información y los recursos humanos y financieros, influyen en la fiscalización parlamentaria<sup>133</sup>. El ciclo electoral también puede generar incertidumbre y perturbar los compromisos del parlamento y de los parlamentarios en materia de nutrición y sistemas alimentarios<sup>134</sup>.

Entre las medidas que pueden adoptar los parlamentarios figuran las siguientes:

- Establecer mecanismos y procesos claros en la legislación para hacer cumplir las leyes y fiscalizar su implementación.
- Monitorear y evaluar los efectos a corto y largo plazo de las leyes, en colaboración con institutos de investigación independientes.
- Utilizar las comisiones parlamentarias permanentes (como las de salud, seguridad alimentaria y nutrición, agricultura, educación, niños, género, gobernanza, derechos humanos y presupuesto), para organizar audiencias transparentes con los ministerios relevantes sobre los progresos en la implementación y las limitaciones de la legislación relativa a la nutrición y los sistemas alimentarios.
- Asegurar una agenda de nutrición en los manifiestos de los partidos políticos.
- Pedir cuentas a los responsables de la toma de decisiones y desarrollar sistemas de seguimiento para asegurar que se cumplan los compromisos políticos relacionados con la nutrición y los sistemas alimentarios.
- Establecer mecanismos para coordinar la interacción con las partes interesadas correspondientes, incluyendo normas para evitar y gestionar los conflictos de interés e intereses creados.

133 UIP y PNUD (2017). *Informe Parlamentario Mundial 2017—Supervisión parlamentaria: El poder del parlamento para exigir cuentas al gobierno*. Ginebra, Suiza, UIP; Nueva York, USA, PNUD. [www.ipu.org/file/4113/download?token=1vujWS2D](http://www.ipu.org/file/4113/download?token=1vujWS2D).

134 William Chilufya, "La nutrición en el manifiesto de los partidos políticos", Movimiento Fomento de la Nutrición, 24 de febrero de 2016, [scalingupnutrition.org/es/news/la-nutricion-en-el-manifiesto-de-los-partidos-politicos/](http://scalingupnutrition.org/es/news/la-nutricion-en-el-manifiesto-de-los-partidos-politicos/).

## Incorporar la nutrición en los manifiestos de los partidos en Pakistán

Se han elaborado y aprobado estrategias de nutrición multisectoriales a nivel federal y provincial desde que Pakistán se unió, en el año 2013, al Movimiento para el Fomento de la Nutrición (SUN). A pesar de ello, la nutrición no era una prioridad para los partidos políticos del país y la inversión en la materia seguía siendo baja.

Antes de las elecciones generales de julio de 2018, las actividades de promoción de red de la sociedad civil SUN, instaban a que los compromisos en nutrición se incluyeran en los manifiestos de los principales partidos políticos. Un informe mostró claramente que la nutrición no era una esfera prioritaria mencionada como parte de la salud o la seguridad alimentaria en los manifiestos de 2013<sup>135</sup>, a pesar de que la malnutrición le cuesta al país US\$ 7.600 millones anuales, casi el 3 por ciento del PIB<sup>136</sup>. Defensores de la sociedad civil, el público y los medios de comunicación expresaron su demanda de centrarse en la nutrición como una cuestión no partidista en las reuniones con las comisiones de manifiesto y los líderes influyentes de los principales partidos políticos. Como resultado, los manifiestos de 2018 de todos los principales partidos políticos, incluían una referencia específica a la nutrición, que iba desde la implementación de un capítulo dedicado al tema hasta compromisos específicos para centrarse en la ventana de los 1.000 días, desde la concepción, hasta los 2 años de edad. El partido gobernante, Pakistán Tehreek-e-Insaaf, anunció públicamente su compromiso con la causa de mejorar la nutrición en el primer discurso del recién elegido Primer Ministro. Posteriormente, 15 parlamentarios embajadores de la nutrición procedentes de las comisiones de salud, educación y agricultura, formaron un grupo para llevar adelante la agenda de nutrición en el parlamento y tratar de establecer una estructura de fiscalización a través de una notificación formal de la Oficina del Presidente de la Cámara de Representantes.

135 I. Danish, comunicación personal, 2019.

136 Programa Mundial de Alimentos, "Malnutrition costs Pakistan US\$ 7.6 billion annually, new study reveals", 28 de febrero de 2017, [www.wfp.org/news/malnutrition-costs-pakistan-us7.6-billion-annually-new-study-reveals](http://www.wfp.org/news/malnutrition-costs-pakistan-us7.6-billion-annually-new-study-reveals).

# ANEXO 1

## Marco conceptual de los determinantes de la nutrición materna e infantil<sup>137</sup>



137 UNICEF (2019). *Estado Mundial de la Infancia 2019: Niños, alimentos y nutrición: Crecer bien en un mundo en transformación*. Nueva York, USA.

# ANEXO 2

## Metas mundiales relevantes para las prioridades nacionales

La nutrición ocupa un lugar destacado en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles: una agenda y marco universal para el desarrollo del mundo hasta 2030 que fue adoptado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015. El ODS 2 - Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible, es el más relevante para la alimentación y la nutrición y vincula firmemente a ambas. Las metas del ODS 2 incluyen asegurar la disponibilidad y el acceso a alimentos inocuos y nutritivos durante todo el año; reducir la malnutrición de acuerdo con las metas internacionales; y mantener, aumentar y mejorar la productividad, la diversidad de la producción, los ingresos agrícolas, los sistemas alimentarios, la investigación y la infraestructura, el comercio y el mercado<sup>138</sup>.

El progreso hacia el ODS 2 está siendo seguido de cerca utilizando una lista de indicadores<sup>139</sup> que incluye el retraso en el crecimiento, la emaciación y el sobrepeso de los niños, que también están incluidos en los Objetivos Mundiales de Nutrición establecidos por la Asamblea Mundial de la Salud en el año 2012<sup>140</sup>. En concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las metas de la Asamblea Mundial de la Salud se extendieron hasta el 2030.

### Metas mundiales de nutrición de la Asamblea Mundial de Salud para 2030 <sup>141,142</sup>

- Reducir 50 por ciento el retraso en el crecimiento (talla baja para la edad) en los niños menores de cinco años
- Reducir 50 por ciento la anemia en mujeres en edad reproductiva
- Reducir 30 por ciento el bajo peso al nacer
- Reducir y mantener el sobrepeso infantil por debajo del 3 por ciento.

138 Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. A/RES/70/1. Nueva York, USA. [www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/70/L.1&Lang=S](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1&Lang=S).

139 FAO, "Indicadores ODS", [www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es](http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/es) (18 de noviembre de 2019).

140 OMS (2014). *Metas mundiales de nutrición 2025: Serie de documentos normativos*. WHO/NMH/NHD/14.2. Ginebra, Suiza. [apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/255736/WHO\\_NMH\\_NHD\\_14.2\\_spa.pdf?ua=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/255736/WHO_NMH_NHD_14.2_spa.pdf?ua=1).

141 Estos fueron tomados de OMS (2013). *Global action plan for the prevention and control of NCDs 2013–2020*. Ginebra, Suiza. [apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/94384/9789241506236\\_eng.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/94384/9789241506236_eng.pdf?sequence=1); y OMS, "Nutrition – Global targets 2025", [www.who.int/nutrition/global-target-2025/en/](http://www.who.int/nutrition/global-target-2025/en/) (18 de noviembre 2019).

142 OMS y UNICEF (2017). *The extension of the 2025 Maternal, Infant and Young Child nutrition targets to 2030*. Discussion paper. Ginebra, Suiza and Nueva York, Estados Unidos. <https://www.who.int/nutrition/global-target-2025/discussion-paper-extension-targets-2030.pdf>.

- Aumentar la tasa de lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses hasta por lo menos el 70 por ciento
- Reducir y mantener por debajo de 3 por ciento la emaciación en niños
- No aumentar la obesidad y la diabetes (en adultos y adolescentes)

La OMS también ha lanzado nueve metas mundiales como parte del Plan de Acción Mundial sobre ENT, dos de las cuales están íntimamente ligadas con el sobrepeso y la obesidad<sup>143</sup>.

## Metas mundiales de aplicación voluntaria del Plan de Acción Mundial sobre ENT

- Reducción relativa de la mortalidad general por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas en un 25 por ciento
- Reducción relativa del uso nocivo del alcohol en al menos un 10 por ciento, en función de las circunstancias del país
- Reducción relativa de la prevalencia de la actividad física insuficiente en un 10 por ciento
- Reducción relativa de la ingesta poblacional media de sal o sodio en un 30 por ciento
- Reducción relativa de la prevalencia del consumo actual de tabaco en un 30 por ciento en las personas de 15 años o más
- Reducción relativa de la prevalencia de la hipertensión en un 25 por ciento, o contención de la prevalencia de la hipertensión, en función de las circunstancias del país
- Detención del aumento de la diabetes y la obesidad
- Tratamiento farmacológico y asesoramiento (incluido el control de la glucemia) de al menos un 50 por ciento de las personas que lo necesitan para prevenir ataques cardíacos y accidentes cerebrovasculares
- 80 por ciento de disponibilidad de tecnologías básicas y medicamentos esenciales asequibles, incluidos los genéricos, necesarios para tratar las principales enfermedades no transmisibles, en centros tanto públicos como privados

143 OMS (2014). *Noncommunicable diseases global monitoring framework: Indicator definitions and specifications*. Ginebra, Suiza. [www.who.int/nmh/ncd-tools/indicators/GMF\\_Indicator\\_Definitions\\_Version\\_NOV2014.pdf](http://www.who.int/nmh/ncd-tools/indicators/GMF_Indicator_Definitions_Version_NOV2014.pdf).

# ANEXO 3

## Un enfoque de la nutrición basado en los derechos humanos

La nutrición es un componente tanto del derecho a una alimentación adecuada como del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, tal como se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>144</sup> y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Artículos 11 y 12)<sup>145 38</sup>.

Vinculantes. Los tratados internacionales vinculantes imponen obligaciones jurídicas a los Estados que los ratifican en la medida en que deben garantizar la aplicación efectiva del acuerdo a nivel nacional. Entre los principales tratados internacionales vinculantes que hacen referencia específica a la nutrición se encuentran los siguientes:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales <sup>146</sup> (ratificado por 169 países al 25 de junio de 2019)
- La Convención sobre los Derechos del Niño<sup>147</sup> (ratificada por 196 países)
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>148</sup> (ratificada por 189 países)
- La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados<sup>149</sup> (ratificada por 146 países)
- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>150</sup> (ratificada por 179 países)
- El Convenio sobre la Protección de la Maternidad, 2000 (núm. 183) <sup>151</sup> (ratificado por 38 países)

No Vinculantes. Los Estados adoptan instrumentos internacionales no vinculantes. Establecen directrices y principios e imponen obligaciones morales a los Estados

144 [www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/](http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/).

145 [www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx](http://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx).

146 Ibid.

147 Naciones Unidas, "Convención sobre los Derechos del Niño", Naciones Unidas Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado, [www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx](http://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx) (18 de noviembre de 2019).

148 Naciones Unidas, "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", Naciones Unidas Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado, [www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx](http://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx) (18 de noviembre de 2019).

149 Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 189, p. 137, [www.unhcr.org/en-us/5d9ed32b4](http://www.unhcr.org/en-us/5d9ed32b4).

150 Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo*. Nueva York, USA. [www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf](http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf).

151 Organización Internacional del Trabajo, "C183 – Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (No. 183)", 15 de junio de 2000, [www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C183](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0:NO::P12100_ILO_CODE:C183).

y a otros actores. Entre los principales instrumentos internacionales no vinculantes relacionados con la nutrición figuran los siguientes:

- El derecho a la alimentación fue reconocido formalmente como un derecho humano (Artículo 25.1) cuando la Declaración Universal de Derechos Humanos fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.
- Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición<sup>152</sup>
- La Declaración Mundial sobre Nutrición y el Plan de Acción para la Nutrición<sup>153</sup>
- La Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial<sup>154</sup>
- Las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional<sup>155</sup>
- La Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de Acción<sup>156</sup>

Orientaciones de política internacional relevantes<sup>157</sup>

- FAO y OMS (2014). Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición. Marco de acción. Roma. [www.fao.org/3/a-mm215s.pdf](http://www.fao.org/3/a-mm215s.pdf).
- FAO y OMS (2014). Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición. Declaración de Roma sobre la Nutrición. Roma. [www.fao.org/3/a-ml542s.pdf](http://www.fao.org/3/a-ml542s.pdf).
- OMS (1981). Código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna. Ginebra, Suiza. [apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42533/9243541609\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42533/9243541609_spa.pdf).
- OMS (2010). Conjunto de recomendaciones sobre la promoción de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigida a los niños. Ginebra, Suiza. [www.who.int/dietphysicalactivity/publications/recsmarketing/es](http://www.who.int/dietphysicalactivity/publications/recsmarketing/es).
- OMS (2012). El plan integral de aplicación sobre la nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño. Ginebra, Suiza. [https://www.who.int/nutrition/publications/CIP\\_document/es/](https://www.who.int/nutrition/publications/CIP_document/es/).
- OMS (2013). Plan de acción mundial para la prevención y el control de las ENT 2013–2020. Ginebra, Suiza. [www.who.int/nmh/events/ncd\\_action\\_plan/es/](http://www.who.int/nmh/events/ncd_action_plan/es/).
- OMS (2015). Plan de acción mundial sobre resistencia a los antimicrobianos. Ginebra, Suiza. [www.who.int/antimicrobial-resistance/global-action-plan/es/](http://www.who.int/antimicrobial-resistance/global-action-plan/es/).

152 Naciones Unidas, “Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición”, Naciones Unidas Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado, [www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/EradicationOfHungerAndMalnutrition.aspx](http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/EradicationOfHungerAndMalnutrition.aspx) (18 de noviembre de 2019).

153 FAO y OMS (1992). *World declaration and plan of action for nutrition*. Roma, FAO. [www.fao.org/3/u9260e/u9260e00.pdf](http://www.fao.org/3/u9260e/u9260e00.pdf).

154 FAO (1996). *Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial*. Roma. [www.fao.org/3/w3613s/w3613s00.htm](http://www.fao.org/3/w3613s/w3613s00.htm).

155 FAO (2005). *Voluntary guidelines in apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. Roma. [www.fao.org/3/y7937s/y7937s00.htm](http://www.fao.org/3/y7937s/y7937s00.htm).

156 FAO (2015). *Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición: Compromiso por un futuro sin malnutrición*. Roma. [www.fao.org/3/a-i4465s.pdf](http://www.fao.org/3/a-i4465s.pdf).

157 Orientaciones de política elaboradas a través de discusiones intergubernamentales celebradas en el contexto de las Naciones Unidas y aprobadas por sus miembros.

- OMS (2017). Orientaciones sobre la forma de poner fin a la promoción inadecuada de alimentos para lactantes y niños pequeños. Manual de implementación. Ginebra, Suiza. [www.who.int/nutrition/publications/infantfeeding/manual-ending-inappropriate-promotion-food/en/](http://www.who.int/nutrition/publications/infantfeeding/manual-ending-inappropriate-promotion-food/en/).

## Tratados e instrumentos regionales

También hay tratados e instrumentos regionales sobre asuntos de alimentación y nutrición. La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (Banjul) <sup>158</sup> ha sido ratificada por 53 Estados africanos y se considera que reconoce implícitamente el derecho a la alimentación<sup>159</sup>. El artículo 14 del Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujeres en África garantiza el derecho de las mujeres a la producción, el almacenamiento y el suministro de alimentos nutritivos<sup>160</sup>. Además, en octubre de 2018, el Parlamento Panafricano aprobó una resolución en la que pedía la elaboración de una ley modelo sobre seguridad alimentaria y nutrición en África. El proyecto de ley modelo se ha presentado para su consulta en todo el continente<sup>161</sup>.

En América Latina y el Caribe, la mayoría de los Estados han ratificado el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador" <sup>162</sup>. El PARLATINO ha adoptado las siguientes leyes marco que son relevantes para los sistemas alimentarios y la nutrición:

- Ley Marco Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria<sup>163</sup>
- Ley Marco para América Latina sobre la Regulación de la Publicidad y Promociones de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas Dirigido a Niños, Niñas y Adolescentes, que sirve de referencia para regular la comercialización de alimentos para menores<sup>164</sup>

158 Organización de la Unidad Africana (1981). *African charter on human and peoples' rights*. Addis Ababa. [au.int/en/treaties/african-charter-human-and-peoples-rights](http://au.int/en/treaties/african-charter-human-and-peoples-rights).

159 FAO (2019). *El derecho a una alimentación adecuada en las constituciones*. Nota de orientación jurídica para los parlamentarios en África No. 1. Roma. [www.fao.org/3/ca3518es/CA3518ES.pdf](http://www.fao.org/3/ca3518es/CA3518ES.pdf).

160 Unión Africana (2003). *Protocol to the African Charter on Human and People's Rights on the Rights of Women in Africa*. Addis Ababa. [au.int/en/treaties/protocol-african-charter-human-and-peoples-rights-rights-women-africa](http://au.int/en/treaties/protocol-african-charter-human-and-peoples-rights-rights-women-africa).

161 Parlamento Panafricano (2019). *Fifth Parliament, Third Ordinary Session, 6 to 18 October 2019. Resolutions. PAP5/PLN/RES/1/OCT.19*. Addis Ababa. [au.int/sites/default/files/documents/37548-doc-resolutions\\_october\\_2019\\_en.pdf](http://au.int/sites/default/files/documents/37548-doc-resolutions_october_2019_en.pdf).

162 Organización de Estados Americanos (1988). *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador"*. Washington, DC. [www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html](http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html).

163 Parlamento Latinoamericano y Caribeño (2018). *Ley marco derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria*. Ciudad de Panamá. [parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/derecho-alimentacion-soberania-ing.pdf](http://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/derecho-alimentacion-soberania-ing.pdf).

164 Parlamento Latinoamericano y Caribeño (2012). *Proyecto de ley marco para América Latina "sobre la regulación de la publicidad y promociones de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigido a los niños, niñas y adolescentes"*. Ciudad de Panamá. [parlatino.org/pdf/leyes\\_marcos/leyes/proyecto-regulacion-publicidad-regulacion-pma-30-nov-2012.pdf](http://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/proyecto-regulacion-publicidad-regulacion-pma-30-nov-2012.pdf).

- Ley Marco de Alimentación Escolar<sup>165</sup>, que incluye referencias a la alimentación escolar sostenible e inclusiva, directrices sobre nutrición, promoción de la diversificación en la agricultura, acceso a la información y educación nutricional, así como restricciones a la comercialización en las escuelas y en sus alrededores<sup>166</sup>
- La Ley Modelo de Agricultura Familiar establece principios rectores y definiciones a partir de los cuales los Estados pueden crear o mejorar sus propias leyes, políticas y estrategias en materia de agricultura familiar<sup>167</sup>

---

165 Parlamento Latinoamericano y Caribeño (2018). *Ley Marco de Alimentación Escolar*. Panama City. [parlatino.org/pdf/leyes\\_marcos/leyes/ley-alimentacion-escolar-pma-19-oct-2013.pdf](http://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/ley-alimentacion-escolar-pma-19-oct-2013.pdf).

166 FAO (2019). *Estrategias legislativas para mejorar la nutrición*. Nota de Orientación Jurídica para los Parlamentarios en África No. 6. Roma. [www.fao.org/3/CA3523ES/ca3523es.pdf](http://www.fao.org/3/CA3523ES/ca3523es.pdf).

167 Parlamento Latinoamericano y Caribeño (2017). *Ley Modelo de Agricultura Familiar*. Panama City. [parlatino.org/pdf/leyes\\_marcos/leyes/ley-agricultura-familiar-esp.pdf](http://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/ley-agricultura-familiar-esp.pdf).





DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE  
**ACCIÓN SOBRE LA NUTRICIÓN**  
2016-2025



Unión Interparlamentaria

Por la democracia. Para todos.

+41 22 919 41 50  
+41 22 919 41 60  
postbox@ipu.org

Chemin du Pommier 5  
CH-1218 Le Grand-Saconnex  
Ginebra  
www.ipu.org



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura

+39 06 57051  
FAO-HQ@fao.org

Sede de la FAO  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Roma,  
Italia  
www.fao.org/home/es

ISBN 978-92-5-134093-6



9 789251 340936

CB2005ES/1/03.21